



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 3 de octubre de 2017

NÚM. 33

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con los sindicatos sobre la Ley de Policías de Navarra, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar su valoración de la campaña de descrédito contra la Policía Foral impulsada por Bildu e IE en Tafalla así como las actuaciones que, en su caso, ha llevado a cabo su Departamento en relación con este asunto.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on guztioi, Legebiltzarkideok. Hasten da bilkura. Se abre la sesión. Bienvenida a la Consejera, señora Beaumont, al señor Gastaminza, Director General de Interior. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia con el primer punto en el orden del día que consiste en la comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con los sindicatos sobre la Ley de Policías de Navarra. La comparecencia fue solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. En este sentido, si quiere utilizar el turno inicial para exponer de forma breve el motivo de su petición, señora Beltrán, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, utilizaré mi turno de primera intervención para justificar las razones de mi solicitud de comparecencia. Quiero agradecer la presencia de la Consejera Beaumont y del equipo que la acompaña.

En primer lugar, señora Beaumont, le quiero decir algo que le va a sonar duro, pero que ya es momento de que alguien se diga: usted se ha burlado de todos, Consejera, de los policías, de los parlamentarios, y lo que es más importante todavía y, en definitiva, lo que importa de verdad, es de todos los ciudadanos navarros.

Le voy a hacer una pregunta muy sencilla que espero que me responda con un sí o con un no en su turno de intervención: ¿Cree usted, de verdad, que la Policía Foral está desempeñando bien su trabajo? Se lo pregunto por una razón muy sencilla. Ha hecho usted unas declaraciones en que afirma que de no aprobarse la ley que usted ha traído al Parlamento, la Policía Foral no podría desempeñar sus funciones correctamente.

Yo, a esto, le pongo un nombre, señora Beaumont: simplemente chantaje, o si prefiere, en un lenguaje más afín a Bildu, partido que la propuso como consejera, amenaza, coacción, intimidación. Esa ha sido su actitud. Un informe elaborado por su departamento dice que de no aprobarse su ley, «la Policía Foral no podrá llevar a cabo tareas como las investigaciones por delitos graves, la atención a víctimas de violencia de género o la seguridad pública, que deberán derivarse a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado».

Llevamos con la nefasta ley de 2015 dos años, y aplicada desde 2016, un tiempo en el que la Policía Foral ha desempeñado estupendamente su trabajo con profesionalidad, como siempre. ¿Quiere usted decir, con sus declaraciones, que durante este tiempo la Policía Foral no ha podido desempeñar sus labores en investigaciones por delitos graves, una atención a víctimas de violencia de género, con profesionalidad o correctamente?

Estas afirmaciones por parte de una consejera son gravísimas, las suyas y las de los portavoces que han amenazado a sindicatos y partidos políticos con un supuesto repliegue interesante elección de las palabras de la Policía Foral en caso de no aprobarse la «ley chantaje», que es como yo la voy a llamar a partir de ahora.

Usted ha sido incapaz, o mejor dicho, a usted no le ha dado la gana de negociar dicha ley chantaje. La trajo usted al Parlamento en abril contra viento y marea, y sabía que no tenía

consenso de nadie, y decidió pasar la patata caliente al Parlamento. Se ha negado a negociar, se ha sentado en la mesa para pasar el trámite, para ver si por pasar unas cuantas horas sentada en una mesa, los sindicatos o los partidos políticos se creían su numerito.

Pues no nos lo creemos, Consejera, pero sí le voy a dar las gracias por una cosa, por no haber escondido nunca su actitud dictatorial ni su nula voluntad de negociar. En una entrevista en un medio de comunicación, el 11 de septiembre, usted dijo, textualmente: «O se admite la propuesta de la Administración, o nos quedamos con la Ley Foral 15/2015. No hay términos medios», cierro comillas.

Así pues, le pedí esta comparecencia precisamente ese mismo día, el 11 de septiembre. Le pedí también que viniera, usted, antes del 30 de septiembre, que era el fin del plazo de presentación de enmiendas, y no ha querido. ¿Para qué va a dar la cara usted antes de tiempo, cuando ya anunció hace tres semanas que no tenía intención de aceptar ninguna enmienda, ninguna propuesta, nada que le pudiéramos aportar los grupos parlamentarios de la oposición, por ejemplo, si hubiese venido antes del 30 y del final del plazo de enmiendas?

Su actitud, señora Beaumont, es lamentable y además impropia de una consejera. No sé exactamente qué nos va a contar ahora. Supongo que hablará de los miles y miles de horas que ha estado sentada en una mesa con los sindicatos, pero también quiero que, aparte de que cuente cuál ha sido la evolución de todas esas sentadas, por decirlo de alguna forma, quiero que responda también por lo menos a una pregunta: ¿Cree usted que la Policía Foral está desempeñando bien su trabajo? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Para dar respuesta a la solicitud de información solicitada por el Partido Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la señora Consejera. Señora Beaumont, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori. El objeto de su solicitud, señora Beltrán, tiene evidente relación con la pregunta oral que hizo la Presidenta del Gobierno el día 28 de marzo de 2017 y que la Presidenta contestó en el pleno del día 6 de abril, contestación íntegramente publicada en el diario de Sesiones número 67 de dicha fecha y que doy aquí y ahora por íntegramente reproducida.

Así también, su solicitud de comparecencia tiene directa relación con la que hiciera el 30 de marzo de 2017 y que se celebró ante esta Comisión en 25 de abril, publicada en el Diario de Sesiones número 29, el mismo día en el que después compareció la Presidenta, la Comisión de Régimen Foral, a la que yo la acompañé, a solicitud, en ese caso, del señor Esparza, de UPN, de 28 de marzo de 2017, cuyos contenido, asimismo, doy por íntegramente reproducidos.

En el Pleno del Parlamento del 29 de junio también, la señora Presidenta contestó a la pregunta de máxima actualidad del señor Esparza, de UPN, contestación publicada en el Diario de Sesiones 78, que también doy por reproducida. Y en el mismo pleno del 29 de junio, yo contesté una pregunta de máxima actualidad el señor Araiz, de EH Bildu, publicada también en el Diario de Sesiones del 29 de junio, en la que detallé las reuniones y contenido de las mismas mantenidas con los representantes sindicales entre el 17 de mayo y aquella fecha, lo mismo

que hice ese mismo día a la hora de contestar a la señora Jurío, aquí presente, del PSN, y que está publicada en el mismo diario de sesiones, todo lo cual, reitero, doy por íntegramente reproducido en aras de la brevedad.

No obstante lo cual, paso a detallarles más todavía lo que ya dijéramos la señora Presidenta y yo a la hora de contestar a las preguntas y comparencias que he dicho. Así, el anteproyecto se sometió a negociación sindical en la mesa sectorial de Policía Foral celebrada el 10 de marzo de 2017, acordándose con los representantes sindicales que el plazo de negociación, es decir, reuniones de trabajo para explicar contenidos, aclarar dudas, presentar sugerencias, informarlas, es decir, todo lo que implica un proceso negociador se alargaría más allá del plazo máximo legal previsto en la normativa vigente y así se haría hasta el 7 de abril a las 00:00 horas, haciendo coincidir ese plazo final con el trámite de información publicada en el anteproyecto.

Además, en esa reunión de la Mesa Sectorial, del 10 de marzo, se convino con los representantes sindicales y hubo acuerdo en eso, que todos los jueves siguientes a esa fecha, y a partir de las 09:00 horas, los y las responsables del Departamento, técnicos y técnicas, estarían a disposición de las representaciones sindicales a los efectos expuestos, reuniones en las que se planteaba tratar, en cada una de ellas, de los cuatro títulos que conformaban el borrador del anteproyecto de ley en el siguiente orden: Título I, de las Policías de Navarra y sus relaciones; Título II, de la policía de Navarra; Título III, de las Policías Locales de Navarra, y Título IV, del Estatuto del personal de las Policías de Navarra.

Así, el jueves 16 de marzo de 2017 se mantuvo una reunión de cuatro horas en la que, por parte de la Administración, estuvieron presentes la Secretaria General Técnica del Departamento, la Directora del Servicio de Régimen Jurídico Interior, el Jefe de Sección de Régimen Jurídico, el redactor material del texto y el Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad. A la reunión asistieron dos representantes del Sindicato de Policía Municipal de Pamplona y dos representantes de Comisiones Obreras de Policía Local. En dicha reunión se trabajó sobre la exposición de motivos del anteproyecto y sobre el título I.

El día 23 de marzo se mantuvo otra reunión, de cuatro horas de duración, en la que por parte de la Administración participaron las mismas personas que he citado antes. En este caso, acudieron dos representantes del Sindicato de Policía Municipal de Pamplona y otros dos del Sindicato de Policías Municipales de España en Navarra. En la misma, se trabajó sobre los títulos II y III.

El día 23 de marzo se mantuvo una nueva reunión por los mismos representantes de la Administración, con una representante del sindicato LAB, reunión de una hora y cinco minutos de duración en la que se aclararon algunas dudas que el citado sindicato tenía sobre el texto del anteproyecto.

El día 30 de marzo de 2017, en una nueva reunión de otras cuatro horas de duración a la que asistieron los mismos representantes de la Administración y dos representantes del Sindicato de Policía Municipal de Pamplona, se trabajó sobre el título IV.

Resultado de todo ello, como consta en el informe obrante en el expediente del que disponen todos ustedes, al haberse unido al acuerdo de gobierno de 12 de abril del 2017, en que se aprobaba el proyecto de ley y su texto articulado, que remitimos aquí, –resultado de todo ello, digo– es que se modificaron la redacción del anteproyecto en 38 de sus artículos y en 4 de sus disposiciones, una adicional y tres transitorias.

Como es público y notorio, a esas reuniones de los jueves 16, 23 y 30 de marzo no asistieron los representantes sindicales de Policía Foral, pero entre tanto, el día 21 de marzo de 2017, mantuve una reunión, yo personalmente junto con el Director General de Interior, el Jefe de Policía Foral, la Secretaria General Técnica del Departamento y el Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad, con dos representantes de cada uno de los sindicatos con representación en la Mesa sectorial de Policía Foral, así APF, ELA, SPF, Comisiones Obreras y UGT, reunión en la que les expusimos expresamente de manifiesto que todo era negociable y que esperábamos propuestas.

El mismo día mantuvimos así también reunión con representantes del sindicato LAB en idéntico sentido, y al día siguiente, 22 de marzo de 2017, mantuvimos una reunión con tres representantes del sindicato Afapna, a quienes transmitimos de igual manera que todo era negociable.

El día 4 de abril mantuve una reunión con representantes del sindicato ELA en la Mesa General de Negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, a los que les dije, de idéntica forma, que todo era negociable y que esperábamos propuestas.

Entre tanto, los mismos representantes de la Administración, repito, de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Interior trabajaron sobre el anteproyecto de ley con dos letrados del Departamento de Administración local, y los días 3 de abril y 16 de junio lo hicieron con el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con varios alcaldes y con las letradas de la Federación.

Así también, el día 2 de mayo de 2017, la señora Presidenta del Gobierno y yo mantuvimos una reunión con el coordinador y un letrado del sindicato ELA Nafarroa y otra reunión con el secretario general de Comisiones Obreras en Navarra.

El día 10 de mayo nos reunimos la señora Presidenta y yo con varios representantes del sindicato APF, y el 16 de mayo de 2017 nos reunimos nuevamente, la señora Presidenta y yo, con el Secretario General de Comisiones Obreras en Navarra y varios representantes sindicales de dicho sindicato en la Mesa Sectorial de Policía Foral. Todos los citados representantes sindicales de ELA, Comisiones y APF se comprometieron con la Presidenta y conmigo a presentar sus propuestas.

Como ya informara a la hora de contestar a la pregunta parlamentaria del señor Araiz, a la que antes he hecho referencia y publicada en el Diario de Sesiones número 78, el día 17 de mayo, tanto la Presidenta del Gobierno como yo, dijimos que se abría nuevamente la negociación del proyecto de ley, una vez que fue así solicitado –antes no lo había sido– por el sindicato APF. Por eso, el 18 de mayo convoqué a todos los sindicatos con representación en la Mesa

Sectorial de Policía Foral a una reunión de trabajo a mantener el día 23 de mayo, reunión que se celebró y a la que asistieron todos los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Policía Foral, y en la que se presentó por APF y SPF un documento de 18 páginas fechado el 23 de mayo que contenía los puntos que ambos sindicatos consideraban que tendrían que contemplarse en la Ley de Policías de Navarra.

Del documento de que se trata, la citada representación sindical de APF y SPF plantaba en síntesis su apuesta por la asunción del escenario C, modelo policial de exclusividad recogido en el Plan Director de Policía Foral, remitido a los sindicatos el día 26 de abril. Lo que exigía, se decía en el documento, «garantizar la tasa de reposición del 100 por ciento, la movilidad de las policías locales hacia la Policía Foral cuantificando las OP en 2018 y 2019 en 100 efectivos para cada una de ellas, garantizando en cualquier caso subsidiariamente el cumplimiento de la tasa de reposición del 100 por ciento».

En el documento, se hablaba también de que había que dejar claro en la exposición de motivos de la Ley que la Policía Foral es la policía integral y de referencia y su oposición, por tanto, a la asociación de Policías Locales para la gestión de la ejecución conjunta de sus competencias, postulando con carácter general que será la Policía Foral la encargada de canalizar y centralizar la información y el apoyo policial a las Policías Locales de Navarra sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el documento se solicitaba también que se considerasen policías a los alguaciles; la revisión y presencia y de limitación de competencias con el resto de cuerpos policiales presentes en Navarra; la promoción para los miembros de la Policía Foral de ingreso en el cuerpo Nacional de Policía; la regulación de las permutas; el reconocimiento de los derechos y deberes con respecto a los reconocidos en el Estatuto del Empleado Público de ámbito Estatal, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, manteniendo el derecho a un reconocimiento médico anual, el mismo cómputo horario anual que el resto de los funcionarios, con señalamiento de las horas efectivas de trabajo anual para quienes trabajan a turnos, el régimen de vacaciones, licencias y permisos a determinar reglamentariamente, la determinación reglamentaria también de la compensación económica por desplazamiento al lugar de trabajo derivada de llamamientos o necesidades sobrevenidas, guardias localizadas, etcétera, con la solicitud de un aumento de la retribución fijada para las horas extraordinarias, así como para las festivas y nocturnas, y la solicitud de que los sábados se considerasen festivos; la fijación del complemento específico en el 45 por ciento del sueldo inicial correspondiente al nivel que englobe los complementos de incompatibilidad policial del 35 por ciento y de especial riesgo del 10 por ciento; el complemento por superación de pruebas físicas en el 25 por ciento; la negociación del estudio de puestos de trabajo a realizar; la determinación de que en ningún caso podrá producirse ninguna merma retributiva con la nueva regulación para ningún policía foral; la determinación reglamentaria del complemento compensatorio por realización de funciones propias de un empleo superior, el compromiso del Gobierno de dar los pasos necesarios para el establecimiento de coeficientes reductores a los efectos de la jubilación anticipada, la regulación de la segunda actividad, reglamentariamente claro; la actualización económica de las cantidades a abonar a los agentes que visten de paisano por razones del servicio; el establecimiento de un acuerdo especial para la compensación del trabajo en Sanfermines, fiestas patronales de los pueblos; la habilitación de fórmulas de compensación

económica para aquellas unidades que hubieran visto mermadas sus retribuciones como consecuencia de la Ley Foral 15/2015; la no aceptación de que el conocimiento del euskera pudiera convertirse en un requisito excluyente o su sobrevaloración desproporcionada.

Es un resumen del documento en lo sustancial que presentaron, repito, APF y SPS. Por su parte, los sindicatos ELA, UGT y Comisiones entregaron otro documento en el que planteaban lo que llamaban «puntos básicos previos a la negociación», puntos básicos que llamaban «respetos», y así:

Uno. Respeto a los pactos y acuerdos sindicales suscritos por la representación de los trabajadores tanto en el ámbito de Policía Foral como en la propia Mesa General, criterio plenamente aplicable, se decía, a las modificaciones que se introducen en el texto en el disfrute de las físicas en tiempo o en el cómputo de la jornada anual para el personal que trabaja a turnos.

Respeto a la conciliación de la vida laboral y familiar de los funcionarios y funcionarias, con la debida desaparición de la flexibilización del calendario de trabajo propuesta, así como la movilidad entre unidades.

Respeto a la aplicación del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas no resultando aceptable, decían, que por el simple hecho de decir que la función policial reviste ciertas singularidades se les pretendiera apartar, poniendo como ejemplo otros sectores con sus propias singularidades, como los de Salud o Educación, y en definitiva el establecimiento de dos mesas de negociación paralelas, una para la Policía Foral y otra para las Policías Locales, sin que en ningún caso se pudiera interferir una en otra. Así se decía en aquel escrito.

Con fecha de 24 de mayo, esto es exactamente al día siguiente, remití a todos los sindicatos una comunicación en respuesta a esos puntos básicos o respetos planteados por los tres últimos sindicatos, como he dicho, ELA, Comisiones y UGT. En esa comunicación, dije textualmente en relación con ese escrito:

«Primero. Respecto a los pactos y acuerdos sindicales suscritos por la representación de los trabajadores y trabajadoras tanto en el ámbito de Policía Foral como en la propia Mesa General, es obvio que se respetan, hasta el punto de que la finalidad de este proceso de negociación es precisamente la de alcanzar un acuerdo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras de Policía Foral, criterio plenamente aplicable a las modificaciones sin el disfrute de las físicas, así como al cómputo de la jornada anual del personal que trabaja a turnos».

«Segundo, en cuanto al respeto a la conciliación de la vida laboral y personal de los funcionarios y funcionarias policiales, el ámbito y alcance de la flexibilización y movilidad entre unidades es precisamente lo que se trata de determinar en el proceso de negociación».

«Tercero. Por lo que se refiere a la aplicación del Estatuto del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra y su normativa de desarrollo, se viene aplicando dicho Estatuto en buena parte de las materias relacionadas en el texto presentado en particular, vacaciones, licencias, permisos, excedencias, reducciones de jornada, cómputo de jornada anual, incapacidad y reubicaciones».

«El resto de materias que se cita en el escrito», decía yo en mi comunicación, «están asimismo sometidas a negociación sindical. De hecho, los propios suscribientes del escrito ya reconocen en el mismo que en algunas materias no resulta posible la plena aplicación de dicho Estatuto en el ámbito policial».

«Dicho de otra manera», dije también, «el alcance de dicha aplicación, así como la regulación específica de dichas materias para la Policía Foral, son precisamente objeto sobre el que debe versar la negociación».

«En todo caso», dije, «los sectores de Sanidad y Educación que se citan en el escrito tienen su normativa específica, así el de Sanidad se rige por la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, y normativa de Desarrollo y el de Educación rige, a efectos de ingreso, provisión, etcétera, por normativa estatal».

«Cuarto. En cuanto al establecimiento de dos meses de negociación paralelas, procede indicar que todo lo relativo a Policía Foral se negociará en sede de mesa sectorial de Policía Foral, cuyo resultado se informará y someterá a posicionamiento en la Mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario de las administraciones públicas de Navarra». Ahí acababa mi comunicación en respuesta a esos puntos de esos tres sindicatos.

Remitida, como he dicho, esa comunicación de 24 de mayo por parte de esos sindicatos, ELA, Comisiones y UGT, no se ha recibido en el Departamento propuesta de negociación posterior alguna. Por eso, las siguientes reuniones, celebradas los días 1, 5 y 14 de junio, 21 de julio y 31 de agosto, lo fueron solo con los representantes de los sindicatos APF y SPF, y lo fueron respecto del documento presentado a efectos de negociación, que es el que antes he resumido, el de las 18 páginas, lo que culminó con una propuesta de acuerdo de la Administración, de 1 de septiembre, remitida a todos los sindicatos, a los 5, el día 5 de septiembre siguiente, que tengo aquí a su disposición y que llevaría a la modificación de los artículos 52, 53, 54, 57, 59, 61, 62, 75 y 76 del proyecto de ley, así como la Disposición transitoria III y a la inclusión de 3 nuevas disposiciones adicionales, así la IV, la V y la VI, y consecuentemente con todo ello, la propia exposición de motivos del proyecto de ley.

La propuesta de acuerdo de la Administración dice textualmente así:

«Uno. Pruebas físicas. Desaparece este concepto y se incorpora el 17 por ciento del sueldo base de nivel de cada uno de los empleos al complemento de puesto de trabajo de modo personal, a partir del 1 de enero de 2018 con carácter voluntario, y a partir del 1 de enero de 2019 con carácter obligatorio».

«Dos. Reducción de jornada de un doceavo. Se añade una nueva posibilidad de que se solicite una reducción de jornada de un doceavo del tiempo de trabajo en las mismas condiciones que establece el Decreto Foral 27/2011, de 4 de abril, por el que se regula la reducción de la jornada del personal funcionario modificado por el Decreto foral 72/2017, de 23 de agosto. Esta nueva modalidad de reducción de jornada se corresponde en cantidad muy aproximada con la reducción de 126 horas del cómputo anual de trabajo por superación de pruebas físicas para los funcionarios actualmente vigente».

«Tres. Jornadas y horarios. Se modifica el artículo 54 del Proyecto de Ley Foral para recoger los mismos cómputos anuales de trabajo que el resto de funcionarios. El personal de la Policía Foral de Navarra tendrá la misma jornada laboral en cómputo anual que el resto de funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral con las mismas compensaciones horarias establecidas por el trabajo en régimen de turnos».

«Cuatro. Recuperación, reducción de retribuciones como consecuencia de la aplicación de la Ley 15/2015. Se garantiza la recuperación de esas retribuciones con medidas de incremento de masa salarial en complemento de puesto de trabajo y otros complementos, como aumento de complemento de jefatura y aumento de complemento de especial disponibilidad. En el hipotético caso de que quedara alguna diferencia negativa, será subsanada mediante la incorporación del correspondiente porcentaje en complemento de puesto de trabajo y no se tendrá en cuenta para este cálculo el incremento de retribuciones por la compensación del 17 por ciento del sueldo base nivel por las pruebas físicas».

«Cinco. Complemento de turnicidad. Se incorpora al 6 por ciento que ahora se retribuye por este concepto en masa salarial del complemento de puesto de trabajo. Además, se incorpora a esta masa salarial el equivalente al 6 por ciento del complemento de sueldo de nivel de los funcionarios que en estos momentos no la perciben».

«Seis. Jornadas con horarios específicos. A continuación se establecen las directrices que deberán condicionar el futuro reglamento que afecte a los horarios específicos a establecer en diferentes unidades de Policía Foral, significar que las mismas están sujetas a una reglamentación más exhaustiva y detallada que evite en la medida de lo posible una interpretación heterogénea en la aplicación de la normativa resultante».

«Líneas básicas sobre turnos específicos. Aplicación de horarios con flexibilidad a ciertas unidades. El régimen con flexibilidad será de aplicación a aquellas unidades en las que, en virtud de las funciones policiales que tienen encomendada en su jornada diaria, quede supeditada al ejercicio de tales funciones imposibilitando su predeterminación. Prestará servicio en régimen de horario flexible el personal adscrito a la División de Policía Judicial y grupos de Policía Judicial en las comisarías territoriales, división de intervención, brigada de juegos y espectáculos, grupo de investigación de la División de Información, grupo de apoyo tecnológico, grupo de guías caninos, Brigada de Régimen Interno».

«La jornada anual a desempeñar por el personal que presta servicios en el régimen de horario flexible será la establecida para el resto de funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral, incluidas las compensaciones horarias por trabajo en régimen de turnos. La jornada diaria en horario flexible tendrá la duración mínima correspondiente a la señalada con carácter general para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y una duración máxima de diez horas».

«Quien preste servicios en régimen de horario flexible percibirá horas extraordinarias cuando preste servicios efectivos por encima de la jornada máxima establecida en el apartado anterior y en razón del tiempo en que se supere dicha jornada. Dicha jornada diaria podrá anticipar su inicio y/o retrasar su finalización en tres horas. Esta medida se puede aplicar un máximo de 25 jornadas al año por trabajador».

«Por razones debidamente justificadas con una antelación mínima de 48 horas se podrán establecer jornadas de horario partido. En estos casos, y a efectos de determinación de la duración de la jornada diaria solamente se tendrá en cuenta el tiempo de servicio efectivamente realizado, siendo este, como mínimo, el establecido para las jornadas diarias habituales. Esta medida se puede aplicar un máximo de seis jornadas al año por trabajador».

«Régimen en cómputo de días. El régimen horario del cómputo en días es de aplicación al personal adscrito a la Brigada de Protección de Autoridades dado que el ejercicio de las competencias que tienen encomendadas está en función de la agenda de la autoridad protegida no siendo posible, en consecuencia, supervisión horaria».

«La jornada anual a desempeñar por el personal que presta sus servicios en régimen y horario del cómputo en días queda fijada en 155 días por año, a los que se añadirá una bolsa de 100 horas de disponibilidad con una distribución temporal de 25 horas por trimestre, regularizables el trimestre siguiente en caso de no ser utilizadas».

«Tanto el inicio como el final de la jornada diaria será determinado por la agenda de la persona protegida. Cuando su jornada diaria sea de doce horas, dicho exceso será compensado con la bolsa de horas establecida a tal efecto. Si ocasionalmente se superaran las horas destinadas a dicho cometido en la bolsa correspondiente, las horas serán computadas como horas de trabajo efectivo a efectos de la posterior regularización».

«Las horas de disponibilidad, así como las que finalmente hubiesen sido realizadas por haber sido agotadas las establecidas en la correspondiente bolsa, deberán liquidarse trimestralmente en el primer mes siguiente al cumplimiento del mismo. Cuando sean requeridos para prestar servicios en una jornada fuera de su turno de trabajo, serán retribuidos como horas extraordinarias festivas por el tiempo de servicio efectivamente realizado estableciendo un mínimo de ocho horas extraordinarias festivas».

«En los servicios de protección a autoridades que se realicen fuera de la Comunidad Foral y que conlleven pernoctación, se computarán las horas efectivas de trabajo con un mínimo de doce horas, quedando en situación de guardia localizada del tramo horario que medie entre el fin de una jornada diaria y el inicio de la siguiente. El personal que realice guardias localizadas percibirá, en función del nivel en el que está encuadrado, las cantidades que se determinen reglamentariamente».

«Siete. Revisión de la masita. Ampliación al grupo de Seguridad Privada y Sistemas, brigada de Régimen Interno, grupo de Delincuencia del Automóvil o grupo de la Investigación Medioambiental, y jefes de áreas y comisarías. Incremento de las cuantías hasta llegar a 900, 700 o 550 euros, según los criterios establecidos en el Decreto Foral 25/2013, regulador de esta materia. Las unidades de Prevención y grupo de Prevención de las comisarías, con los requisitos actuales, aumentan a 200 euros anuales».

«Ocho. Modificación de calendarios y cuadrantes con carácter excepcional y por necesidades de emergencia, seguridad pública y formación. Podrán ser modificados los calendarios y cuadrantes de manera motivada».

«Régimen disciplinario. Se suprimen los apartados 5 y 11 del artículo 76, y el apartado 30 del artículo 75».

«Diez. Principio de inanidad. Los funcionarios de Policía Foral que sufran por causa de su actuación pública o con ocasión de ella algún daño sin mediar dolo o negligencia por su parte, serán resarcidos por la parte causante y sin resultar insolvente por la Administración».

«Once. Formación. Compromiso de garantizar que a todos los funcionarios se les ofrecerá al menos una acción formativa anual».

«Doce. Movilidad funcional entre unidades. Se podrá efectuar con carácter voluntario, nunca obligatorio».

«Trece. Conceptos retributivos. Complemento específico, retribución para todos los policías, 45 por ciento del sueldo base de nivel. Complemento de puesto de trabajo. Este complemento remunera las características propias de cada puesto de trabajo, incluyendo la preparación técnica y física, la dificultad, régimen y horarios, trabajo a turnos, especial riesgo, especial dedicación, flexibilidad y especial responsabilidad».

«Aunque la valoración actual de puestos de trabajo se verá modificada, se puede establecer como aproximación las siguientes cuantías. Mínimo para 30 puntos, 26,825 por ciento del sueldo base de nivel. Intervalo por cada 10 puntos, un incremento del 1,275 por ciento del sueldo base de nivel. El empleo superior de cada uno de los niveles tendrá un incremento en el complemento del 8 por ciento».

«Complemento de especial disponibilidad. La cuantía no puede exceder del 30 por ciento del sueldo base de nivel y su determinación afectará a los empleos de inspector, comisario y comisario principal».

«Complemento de jefatura, sin determinar, lógicamente, las cuantías correspondientes a las unidades donde se desempeña en jefaturas, el mínimo a percibir será el 10 por ciento del sueldo base de nivel, incrementándose el porcentaje conforme la unidad de responsabilidad resulte mayor siempre con el límite del 20 por ciento».

«Complemento compensatorio por realización de funciones propias de un empleo superior. Este complemento desaparece ante las dificultades técnicas para aplicarlo y será sustituido por la posibilidad de acceso a empleos superiores de forma interina. El resultado final permitirá alcanzar el objetivo de remunerar efectivamente por el puesto de trabajo que se desempeñe realmente».

Terminé textualmente diciendo: «Para finalizar, unas observaciones. Las cifras facilitadas para entender cómo quedará el complemento de puesto de trabajo son aproximadas y, lógicamente, se verán modificadas por la actualización del estudio de puestos de trabajo».

«La Administración presentará en la Mesa sectorial de negociación de la Policía Foral el día 8 de septiembre los documentos de formalización del acuerdo, tanto en los compromisos referentes a la propia Ley Foral de Policías como en aquellos que comprometan de alguna manera reglamentos de desarrollo posterior».

«La aplicación de los coeficientes reductores para la jubilación anticipada es un asunto extremadamente complejo que no es objeto de la presente Ley Foral, no obstante se incluye en la Ley una disposición adicional que garantiza que el desarrollo reglamentario de la segunda actividad, estará condicionado al posible acuerdo que en ese sentido se alcance con la Administración General del Estado, con quien se continuarán efectuando los contactos y gestiones pertinentes por parte del Gobierno de Navarra a tal efecto».

«A petición de los sindicatos», dije textualmente, «se retira la propuesta de recuperación de 38 horas anuales de trabajo a cambio de un incremento de masa salarial en el complemento de puesto de trabajo equivalente a su valor como horas extras con los complementos de la unidad de prevención. Se retiran, respecto a la última propuesta de la Administración, también a solicitud de los sindicatos, las seis jornadas de flexibilidad».

Esta propuesta de acuerdo de la Administración a la que acabo de dar lectura fue remitida asimismo a todos los sindicatos, junto con la convocatoria de mesa sectorial, acompañándose a la convocatoria también un informe de la Dirección General de Interior de 27 de agosto de 2017 sobre la propuesta de retribuciones emanada del Proyecto de Ley Foral, así como también se remitió junto con la convocatoria un informe sobre el impacto económico de la propuesta de acuerdo, todo lo que fue sometido a negociación última en Mesa sectorial de Policía Foral celebrada el 14 de septiembre con resultado público y notorio de que todos los sindicatos se opusieron, aunque por diferentes razones: APF y SPF por considerar insuficiente, Comisiones Obreras y UGT, por considerar que vulneraba los derechos de los trabajadores, mientras que los representantes del sindicato ELA se ausentaron de la reunión al tratar dicho punto.

Es importante que todos ustedes conozcan que en el informe de 27 de agosto de 2017 sobre la propuesta de retribuciones se reseñaba expresamente que era imposible plasmar el escenario final de retribuciones puesto que depende de la valoración de los puestos de trabajo que se realizará una vez que se hayan proyectado las modificaciones en los diferentes reglamentos de desarrollo que se encuentran pendientes de negociación.

En dicho informe se especificaban, no obstante, los diferentes conceptos retributivos complementarios tanto en sus cuantías como respecto de las unidades de Policía Foral a las que se aplicaría, informe que tengo aquí a su disposición.

En cuanto al informe sobre el impacto económico de la propuesta, creo que es importante que también ustedes conozcan que esa propuesta de la Administración implica un incremento de la masa salarial de un total de 4 342 266,66 euros. Tengo el informe completo aquí, a su disposición.

Por último, y en cuanto a las reuniones respecta, el día inmediatamente anterior a la celebración de la citada mesa sectorial, la Presidenta del Gobierno y yo nos reunimos con los representantes sindicales en la Mesa sectorial del sindicato SPG.

Es importante que todos ustedes sepan que, con posterioridad a la celebración de la citada mesa sectorial, solo el sindicato APF ha dirigido un escrito al Departamento, escrito de 28 de septiembre de 2017, en el que proponen que durante la tramitación del actual procedimiento

legislativo, o incluso en uno posterior, se modifique la Ley 15/2015 en el sentido de añadir una opción más a la actual vigente de compensación por la superación de pruebas físicas consistente en la posibilidad de optar por todo aquel policía foral que lo quisiese y así lo solicitase por percibir vitaliciamente, sin posibilidad de vuelta a la conversación en tiempo, una retribución económica del 20 por ciento del sueldo base del nivel correspondiente, no teniendo que volver a realizar las pruebas físicas en este caso.

El resto de los sindicatos no han remitido escrito alguno al Departamento y, por tanto, conocemos al igual que ustedes y por lo publicado a los medios de comunicación lo que han dicho en los últimos días. Espero con todo lo expuesto haber dado cumplida respuesta al objeto de su comparecencia y ello sin perjuicio, por supuesto, de aclarar lo que sea tras sus intervenciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko Sailburu anderea. Gracias, Consejera. En primer lugar, tiene de nuevo la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales proponente, Partido Popular, la señora Beltrán, por diez minutos. Nahi duzunean.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, Consejera Beaumont por sus explicaciones. Nos han quedado muy claras dos cosas. Una, que usted habla mucho para no decir nada y que sigue el ejemplo claro de la Presidenta del Gobierno, Barkos, a quien también le encanta hablar mucho con su papel de celofán y su verborrea, que ya la tenemos tan pillada, que al final sabemos que no llega a ninguna conclusión cierta ni aporta nada; usted parece seguir su ejemplo hoy, en la intervención que ha tenido. Y dos, otra cosa que nos queda muy clara –por lo menos a mí me queda muy clara–, es que para usted la Policía Foral es un medio para conseguir un fin, y ese fin es, sin lugar a dudas, una ley de policías politizada. Eso subyace en cada una de sus intervenciones y en cada una de sus manifestaciones, y sobre todo en su voluntad de no llegar a consenso ni a acuerdo.

Usted no cree –se lo he dicho antes– en la Policía Foral, para nada, porque si creyera realmente en ese cuerpo policial, no hubiera perdido el tiempo, Consejera, no plantearía una ley-chantaje, como le he dicho antes, y no afirmaríala con total desfachatez que o todo, o nada, que no hay términos medios, que son sus palabras y no las mías.

A usted solo le interesa una cosa, Consejera, a usted y a Bildu, por supuesto, partido que la puso en el Gobierno, como he dicho antes, y al que la señora Barkos, Presidenta, le debe pleitesía. Por eso la mantiene a usted en el cargo y le echa loas y alabanzas cada vez que puede, no vaya a ser que se enfaden sus queridos compañeros de Bildu, a los que les debe el ser o no ser, y le quite el sillón, obviamente.

Lo único que les interesa de verdad, en el fondo, es que salga de Navarra la Policía Nacional y la Guardia Civil. Eso es lo que trasciende y en el fondo más les importa, y les voy a explicar por qué.

A ustedes, negociar o no la Ley de Policías les daba igual, o aparentaban que les daba igual; que no haya consenso policial, también les ha dado igual; y que se vaya a presentar enmienda a la totalidad, también les da igual, porque han conseguido su propósito, que es traer al Parlamento un plan director que lo que pretende es eso precisamente, que salgan de Navarra

y echar de Navarra a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, en definitiva a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en una actitud nuevamente totalitaria y haciendo algo que yo no recuerdo en este Parlamento, a pesar de que llevo seis años ya.

Ustedes van a traer al Pleno un plan director de la Policía Foral sabiendo que se va a rechazar la Ley de Policías, que debería ser anterior a ese plan director. Por sentido común, cualquier plan debe basarse en la ley, y se suponía que la que había que aprobar. ¿Cómo es posible esto?

Tenemos una Ley de Policías, la de 2015, que no gusta a nadie, ni a sindicatos, ni a partidos políticos, ni incluso aquellos que en su momento la aprobaron, o se abstuvieron para permitir que se aprobara, y en lugar de trabajar en mejorarla, que es lo que en principio le pedíamos, por lo menos el Partido Popular, ustedes han mostrado su verdadera cara, han trabajado únicamente en el plan director. Y no solo eso, han vuelto a actuar como con la Ley del Vascuence, instando a los ayuntamientos afines a Bildu y a Geroa Bai a mandar mociones al Parlamento y cartas afirmando que quieren un modelo de exclusividad de la Policía Foral.

Lo han hecho para poder decir, como ya dijo usted también hace poco, que la mayoría de la ciudadanía navarra demanda un sistema autonómico de seguridad pública completo. Eso es una vergüenza. Yo he visto las aportaciones al proceso participativo para ese plan director y se me pusieron los pelos de punta, ¡de punta! Las únicas aportaciones que hay en ese proceso participativo para el plan director, en los que se dice expresamente que se quiere una policía completa, es decir, que salga de aquí la Guardia Civil y la Policía Nacional, eran de Bildu, de un partido político, de Bildu, de Geroa Bai y de todos esos pueblos dirigidos por Geroa Bai y de Bildu. ¡Qué vergüenza! No nos digan que la mayoría quiere eso, lo quieren solamente ustedes, los nacionalistas vascos, y los municipios dirigidos por los nacionalistas vascos. ¡Eso es gordísimo! Y que además, también hayan presentado mociones con ese objetivo, en todos los ayuntamientos instigados por ustedes, instigados por Bildu e instigados por Geroa Bai, para tener ustedes un apoyo que solo tienen esos dos partidos, porque afortunadamente, o aparentemente, se descuelgan de eso, de momento Izquierda-Ezkerra y Podemos.

Le voy a explicar qué es esa mayoría en un ejemplo claro y concreto, esa mayoría que dicen ustedes que quiere un sistema de policía autonómico completo y con plenas competencias. Un ayuntamiento de esos que han mandado mociones al Parlamento tenía pleno un determinado día —este es un ejemplo concreto, verdadero y cierto— para debatir estas mociones de Bildu, para debatir concretamente el modelo policial de sacar a la Guardia Civil y Policía Nacional. Los concejales de ese municipio se encontraron con que el alcalde, antes de debatirse y de votarse, ya había remitido a este Parlamento la resolución aprobada, como digo, ¡antes de que se debatiera en el pleno!

¡Eso es lo que son ustedes! Bastante sinvergüenzas, diría yo, o con bastante poca vergüenza, antes de que coja el micrófono, sobre todo Bildu y Geroa Bai en sus ayuntamientos. Pero, ¡cómo se puede ni siquiera tener la decencia de esperar a que se vote, a escuchar al resto de grupos políticos, de formaciones políticas! Como sabían que tenían mayoría, y ya mandar la resolución aquí, a este Parlamento. Así funcionan ustedes: chantaje, totalitarismo, imposición.

Ya les digo, muy grave y muy serio, señora Beaumont, esa es su mayoría ciudadana. A espaldas del pleno se manda la resolución al Parlamento para que figure en el ayuntamiento quiere es modelo policial exclusivo de la Policía Foral.

¿Cómo vamos a creernos nada de lo que hagan ayuntamientos gobernados por Bildu o Geroa Bai con actitudes como esta? Se la han cargado, ustedes, con todo el equipo. Esto no se nos va a olvidar. Cada vez que traigan una cosa, sabremos que ustedes antes ya la han mandado al Parlamento, independientemente de esperar, aunque sea por vergüenza torera, por decencia democrática y por decencia política, esperar a que se vote.

Lo que reclama la mayoría ciudadana de Navarra es una Policía Foral profesional, como lo es ahora, que trabaja en colaboración con Policía Nacional y Guardia Civil, como lo hace hasta ahora, que resuelva sus problemas y que trabaje en un clima de calma y tranquilidad, como lo estaban haciendo hasta que ustedes metieron las zarpas en ella.

Solo el nacionalismo vasco, excluyente, segregador, totalitario e hispanóphobo antepone su ideología y su obsesión y su odio a todo lo que venga de España a la seguridad de las personas. Juegan con nuestra seguridad, con la de los navarros, asustan y coaccionan afirmando que la Policía Foral no podrá investigar la violencia de género o los delitos graves, por ejemplo, con total de imponer su ley-chantaje, o con tal de conseguir su propósito de sacar y de echar, como estamos viendo ahora en Cataluña, a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

Por cierto, y traigo el tema que viene perfectamente a colación. La Presidenta Barkos, y supongo que usted lo comparte, lo comparten muchos de los grupos parlamentarios que están hoy aquí, hablan de diálogo, de que hay que hablar con quienes han violado la ley, con quienes se han posicionado en contra de las sentencias judiciales y del estado de derecho, que hay que dialogar y llegar a un consenso. Y ustedes, ¿qué están haciendo? ¿Qué ejemplo están dando con la Policía Foral? ¿A qué consenso están pretendiendo llegar, o han pretendido?

Nosotros –vuelvo otra vez a la Ley de Policías–, creemos en la Policía Foral, siempre hemos creído en ella y por eso nos duele que se les trate como se les está tratando, que la Consejera afee su profesionalidad o que diga que la ley es como si les tocara la lotería, como llegó a decir demuestra totalmente lo que estoy diciendo. Para usted, Consejera, la Policía Foral es solo un medio para conseguir su fin, por eso les menosprecia, minusvalora y maltrata, y desde el Partido Popular de Navarra no lo vamos a consentir. Consideramos muy grave que sea una ley que pretendan politizar.

Voy a darle una reprimenda también al señor Velasco de Podemos, o a Podemos concretamente. Cuando el Partido Popular presentó, en este Parlamento, una moción recientemente, antes del verano, cuando estábamos con la anterior ley, que no había llegado, con las enmiendas todavía, que luego se prorrogó, presentamos una moción en mayo para instar al Gobierno a crear una mesa de negociación entre sindicatos, grupos parlamentarios y el propio Gobierno –termino ahora mismo– para crear entre todos la mejor Ley de Policías posible, y ustedes votaron en contra alegando que el proyecto de ley, de facto, está retirado, aparcado, suspendido, echado a un lado, dijeron. Pues cinco meses después el proyecto, anteproyecto no está ni retirado, ni aparcado, ni echado a un lado, y ahora han presentado ustedes una enmienda a la totalidad que nosotros ya presentamos en junio.

Hemos perdido cinco meses preciosos de tiempo sabiendo como sabíamos, al menos nosotros, que la Consejera y al Presidenta Barkos no tenían ninguna intención de negociar absolutamente nada. Para ellas es todo o nada, sin términos medios. Terminó ya.

Espero que el resto de grupos del Parlamento se hayan dado cuenta y que la enmienda a la totalidad a la Ley de Policías prospere y sea la primera de muchas otras causas las que los partidos no nacionalistas que apoyan al Gobierno frenen a Geroa Bai y Bildu en su afán de seguir su hoja de ruta nacionalista vasca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Escuchada la primera intervención, vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de mayor a menor. Por parte del Grupo Parlamentario de UPN, señor Sayas, por diez minutos, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que le acompaña. La verdad es que llevamos meses debatiendo sobre este asunto y yo no voy a hacer hoy nada más que recoger, de alguna manera, un compendio de lo que ya he dicho.

Yo creo que usted y yo ya hemos tenido debates suficientes de esta ley y creo que ya realmente poco más podemos añadir. De momento está en otro sitio, y como bien diré al final, creo que ya la responsable empieza a ser otra. La responsable, por supuesto es usted, mientras está al mando de la Policía Foral, pero también quien a usted le permite hacer esta falta de diálogo con los sindicatos y tener esta prepotencia en la negociación, esa es la Presidenta del Gobierno, a la que este jueves, nosotros vamos a preguntar, precisamente, por la elaboración de esta Ley.

Yo creo que a lo largo de todo este proceso de elaboración de la ley de Policías, a usted le ha sobrado prepotencia, le ha faltado disposición al diálogo, le ha sobrado creerse por encima incluso de las instituciones, le ha faltado proyecto, le han sobrado órdenes y le ha faltado humildad. Con todo este recorrido, lo que le ha ocurrido es que hoy está sola, y está sola porque no le acompañan ni sus propios socios de gobierno.

Cuando le digo que le ha sobrado prepotencia y que le ha faltado disposición al diálogo, hablo de que por todas esas mesas de diálogo que usted ha relatado, por todas esas iniciativas, no han sido un diálogo, han sido un simulacro. En muchas de esas mesas –porque nosotros también hablamos con los sindicatos–, usted ha ido posponiendo todos los temas de los que no le interesaba hablar, ha ido sacando de la mesa de negociación todas las cuestiones de las que no quería dialogar diciendo que no era cuestión de los sindicatos, que era cuestión del Parlamento. Pero es que luego ha venido al Parlamento y tampoco ha querido dialogar.

Nosotros, en su momento, cuando hicimos –no sé si se acuerda– una ley para derogar la ley de 2015, su respuesta y la de la Presidenta del Gobierno en ese momento fue: «La Ley de 2015 no necesita ser derogada, necesita ser matizada en algunos artículos». Lo cierto es que la transparencia con la que se actuó en ese momento fue en el más absoluto oscurantismo, porque a renglón seguido, a los pocos meses –yo no sé ni si había pasado siquiera uno– teníamos la proposición de ley, el proyecto de ley del Gobierno encima de la mesa, y ese proyecto de ley no se hace en quince días. Por tanto, no se estaba diciendo la verdad en esa

comparecencia. Es difícil buscar el diálogo con las fuerza políticas cuando ni tan siquiera se pone encima de la mesa la verdad.

Nosotros nos reunimos una vez en su despacho, solo una, y le dijimos que nosotros estábamos dispuestos a dialogar, y le pusimos tres condiciones, que las hice públicas en su momento y que las vuelvo a hacer públicas hoy. En primer lugar, le dijimos que nos aclarara el modelo policial, cosa que hasta la fecha desconocemos. En segundo lugar, le pedimos acuerdo con los sindicatos, cosa que hasta la fecha tampoco hemos visto. Y tercero, nosotros le dijimos que no íbamos a asumir un papel de gobierno que no teníamos, por tanto no íbamos a hacer negociación sindical y además no íbamos a hacer que ningún grupo que hoy sustenta al Gobierno no apoyara esta ley.

Esas tres condiciones fueron las que nosotros le pusimos encima de la mesa. A partir de ahí, no hemos tenido noticia nunca más de una petición de diálogo del Gobierno con este grupo parlamentario, y no se ha aclarado, desde luego, algo que para nosotros era fundamental, que era saber el modelo policial. No se puede hacer una ley sin tener un modelo policial.

Cuando le digo que le ha sobrado creerse por encima de las instituciones y que le ha faltado proyecto, me estoy refiriendo precisamente a esto, me estoy refiriendo a que usted primero envía a este Parlamento una ley que sabe que no tiene apoyos en este momento, no tiene ni los apoyos de sus propios socios de gobierno, y por supuesto los partidos que formamos parte de la oposición le hemos dicho que no vamos a apoyar esa ley, y que no vamos a apoyar esa ley porque tiene incoherencias claras.

Cuando hablamos del modelo policial, le decimos «no sabemos por qué modelo policial está usted apostando», pero ya no solo en lo relativo a la Policía Nacional o a la Guardia Civil, que por supuesto de eso podemos hablar largo y tendido acerca de ese plan director, que no es otra cosa más que una engañufa a los sindicatos y un nuevo cebo para que se sienten a negociar, porque ese no es un plan, es una falta de concreción clamorosa, que lo único que pretende es hacer un discurso a sus huestes nacionalistas, porque no pretende otra cosa con el plan director, ni hay nada en el plan director que puede sustentar algo diferente a lo que yo estoy diciendo. Pero es que no me estoy refiriendo solamente a esa falta de proyecto, es que me estoy refiriendo también, por ejemplo, a cuál va a ser el reparto de competencias entre Policía Foral y policías municipales, en el papel en el que van a quedar los agentes municipales, algo para lo que usted sí tiene responsabilidad y competencias, y algo que no queda concretado en el proyecto de ley.

Entonces, si hacemos un proyecto de ley en el que no somos ni tan siquiera capaces de delimitar las competencias entre las policías, probablemente estemos haciendo una ley cortoplacista, una ley de reivindicación sindical, y ese fue precisamente el error de la ley de 2015, un error que usted ha tratado también de volver a reiterar, el hacer una ley con las reivindicaciones de los sindicatos, esta vez encima ha sido sin escucharlos.

Y cuando le digo que le han sobrado órdagos y que le ha faltado humildad, es así. Usted trajo esta ley al Parlamento y la lanzó como un órdago y parece que el órdago, a fecha de hoy, no le va a salir. Yo le dije en su momento, «cuando echa un órdago, tiene que asumir las

consecuencias del órdago, y el órdago se gana o se pierde», y usted, si lo pierde, tendrá que asumir las consecuencias.

Y cuando le digo que le ha faltado humildad, me refiero a que en todo este proceso no he oído, por su parte, ni una sola autocrítica, y creo que hay razones suficientes para que el Gobierno haga autocrítica con esta ley. Es la peor manera en la que se puede gestionar un proyecto de ley, de espaldas al diálogo, pisoteando a la Policía Foral, dejándola machacada, sin interlocución con el Parlamento y de espaldas incluso a sus propios socios de gobierno. Y nada de esto es responsabilidad suya, señora Consejera, porque no le he oído a lo largo de este proceso asumir ni tan siquiera una sola responsabilidad.

La verdad es que me ha quedado algo claro, a lo largo de este proyecto, y es que usted nunca ha creído en la Policía Foral, y lo hemos visto en tantísimas ocasiones. Usted, en general, nunca ha creído en la Policía. Que usted dirija a la Policía es algo tan inverosímil como que yo dirija un movimiento ocupa. Imagínese, ¿qué pensarían ustedes si yo dirigiera un movimiento ocupa o antisistema? Pues no darían crédito. Pues es exactamente lo mismo que usted dirija a la Policía, algo absolutamente que nadie se puede creer. Entonces, cuando alguien como usted está al mando de la Policía tiene machacada a la Policía porque nunca he creído a la Policía.

En algo sí que le voy a dar la razón, en lo que decía usted el otro día en el pleno. Usted decía que esto no es una ley exclusivamente suya y que esto no es una responsabilidad exclusivamente suya. En eso le doy la razón. Si usted está de Consejera es porque la Presidenta del Gobierno lo permite, lo consiente y lo ampara; si usted ha traído esta ley aquí es porque la Presidenta del Gobierno lo permite y lo ampara; y si usted ha machacado a la Policía foral y ha faltado al respeto a las instituciones y a los sindicatos es porque la Presidenta del Gobierno la ampara, la respalda y la aplaude. Por tanto, también a la Presidenta del Gobierno habrá que pedirles responsabilidades sobre esta ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sayas. Vamos al Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Su portavoz, señor Leuza, diez minutos, nahi duzuean.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas, egun on guztioi. Bienvenidos, a la señora Consejera, igualmente al señor Gastaminza y a la señora Ibero. Quiero agradecerle por sus detalladas respuestas sobre el tema que hoy nos trae aquí, que es eso lo que había.

Antes de empezar un poco con su intervención, quiero... Señor Sayas, usted habla de la 15/2015, habla de esta ley, pero desde luego no habla de la ley anterior, de la 15/2015, que es la culpable y la causante de todo lo que está pasando, y era de ustedes.

A la señora Beltrán, quiero decirle varias cosas. Primero, ha terminado su larga exposición diciendo a la señora Consejera «ahora nos contará la cantidad de horas y reuniones que ha tenido con los sindicatos». Pues ese creo que era el motivo de la comparecencia de hoy, creo que ese era. No sé si usted la había pedido para hablar de otra cosa...

Ha empezado su intervención hablando de que la señora Beaumont y la señora Presidenta del Gobierno hablan mucho, que hablan mucho y no dicen nada. Pues mire, yo también creo que usted habla mucho y si dice cosas, sin sentido, dice cosas sin orden, habla de una novela fruto

de su imaginario, mezcla la Ley del Vascongado con la Ley de Policías, con no sé cuántas historias. De verdad, usted podría escribir una novela con lo que hoy ha dicho. Debería de ordenarla un poco, porque estaba bastante desordenada, pero sí que podría hablar.

Ha continuado diciendo que ha visto las aportaciones del plan director y que ha visto lo que ha visto, que ha visto cada cosa, impresionante. Yo tengo que decirle que yo también las he visto y lo que no he visto ha sido ninguna de ustedes, no ha habido ninguna. Si tanto creían que ese plan director se podía modificar, si tanto pensaban que ese plan director podía tener aportaciones que mejoraran, las podían haber hecho, pero no las han hecho, yo no he visto ninguna.

Me ha dado la sensación de que hoy usted se sentía obligada a defender a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, hoy, dos días después del domingo, hoy. Sí, es siempre, no lo niego, pero hoy con otro énfasis. No sé si le han mandado, o le han sugerido, o le han insinuado que usted tenía hoy que lavar un poco la cara del espectáculo que vimos el domingo, que todos pudimos ver el domingo, no solamente nosotros, que estábamos aquí, sino también en Europa y en otras partes. De ese espectáculo, yo creo que hoy usted se sentía obligada.

Termino con usted diciendo que cómo vamos a creer a los ayuntamientos de Geroa Bai, cómo vamos a creer a esos ayuntamientos. Y qué pretende, ¿que les creamos, a ustedes? Pero, ¿saben lo que significa el Partido Popular, el partido más corrupto y más mentiroso que hay en todo el universo?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdona, no le voy a consentir que diga que habrá personas, como en otros partidos, pero no le vuelvo a consentir, otra vez más, que se insulte a la generalidad.

SR. LEUZA GARCÍA: Señora Beltrán, yo estoy diciendo que en su partido...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Beltrán, me gustaría que escuchase el tono de su intervención hoy. Deje hablar al portavoz de Geroa Bai.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, pero es que ha hecho una acusación a un partido político, y usted, como Presidente, tiene que defendernos.

SR. LEUZA GARCÍA: Yo he dicho, y lo vuelvo a decir...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Beltrán, no está en el uso de la palabra. Le llamo al orden por primera vez.

SR. LEUZA GARCÍA: Yo le he dicho que usted pertenece al partido más corrupto que hay en Europa y que es el que más miente a los españoles, no le quepa la menor duda. Hoy en día lo que están haciendo es vestirse, es abrazarse, arrojarse con las banderas de España, incluso seguramente también se pondrán sábanas para poder dormir y envolverse entre las banderas de España, para que cuanto más grandes sean, más ocultarán sus mentiras y su corrupción. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Vuelvo ya a lo que estábamos hoy hablando. Como ya le he dicho al principio, creo que lo que se pedía en esta comparecencia, que era precisamente para informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con los sindicatos sobre la Ley de Policías. Creo que ha estado perfectamente

explicado. Por aquí apuntada está la fecha, el 10 de marzo, hace siete meses, en la que se presenta encima de una mesa sectorial el anteproyecto para poder pedir sugerencias y aportaciones. En ese día se acuerda que los próximos tres o cuatro jueves, no recuerdo muy bien, se habilitaban para poder negociar y poder estar hablando de estos dos temas los cuales, ya sabemos todo lo que ha ido ocurriendo.

Sabemos que, al final, hubo tres sindicatos que no querían saber absolutamente nada de esta ley y que no lo negociaron, no entraron en las negociaciones. Con otros no se ha podido llegar a acuerdos, y con tres no se ha querido negociar, pero no ha sido porque el Gobierno no haya querido negociar, ha sido porque los sindicatos no han querido sentarse en la mesa, desde el principio. Ellos tendrán sus razones, muy respetables, yo no voy a entrar ahí, pero que en estas alturas se diga que el Gobierno no ha negociado, no ha presentado propuestas, como se han detallado, no se haya hablado encima de los cuatro millones y pico que supone de incremento en la masa salarial de lo que sería la Policía Foral, decir esto a estas alturas creo que no tiene sentido.

Poco más que decir, que a finales de mayo ya no se recibe ninguna respuesta por parte de sindicatos, que desde ese momento las únicas negociaciones fue las que hubo con los profesionales, con ASPF y SPF, y que ya finalmente, a finales de septiembre, se hace la propuesta definitiva, que yo sí creo que por parte del Gobierno es la definitiva.

Yo creo que se ha dicho hasta la saciedad que el debate que tengamos el 19 de octubre, ya definitivamente en esa fecha, será para decidir si hay una nueva ley o no hay una nueva ley, y no va a haber una nueva ley, yo entiendo que seguirá la 15/2015 con todas sus consecuencias. Yo entiendo, por lo que he podido apreciar de las declaraciones que ha hecho el Gobierno que no va a haber otra posibilidad de poder enmendar la Ley 15/2015 y todos, ese día, el 19 de octubre, sabremos lo que tenemos que hacer. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa. Señor Araiz, por diez minutos, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko Lehendakari jauna. Ongi etorri Kontseilaria, Zuzendari Nagusia eta Kabinete-burua. Irremediabilmente, tengo que empezar contestando a la señora Beltrán, pero no me voy a poner a la altura de su garro político. Ella cree que con su verborrea, con su verbo fácil, trata de insultar, y ya sabe que no ofende quien quiere, señora Beltrán, sino quien puede, y usted aquí nos ha llamado chantajistas, amenazas, intimidaciones, luego ha dicho «hispanofobia», una serie de barbaridades que yo creo que ni usted se las cree. Ese es su problema.

Además, usted tiene otro problema, que es la escasa representación que tienen en Navarra. Usted ha dicho y se ha quejado de que los ayuntamientos dirigidos por Bildu... No, no, mire, son una mayoría política, la que los ciudadanos y ciudadanas de esos pueblos le otorgaron a Euskal Herria Bildu. A usted no le han otorgado esa mayoría... Déjeme hablar, señora Beltrán. Usted tiene una puñetera manía –iba a decir, por no decir otra palabra–, de cortar a las personas que estamos hablando. ¡Déjenos hablar!

Usted carece de esa representación en Navarra y en Cataluña que, ¡uf!, estos días también se puso como se puso. Afortunadamente, la población les da la representación que tienen. Y en Cataluña tienen una alcaldía de todas las poblaciones de Cataluña, una población de 495 habitantes, y en Navarra tienen una, y encima la tienen cedida. Ese es su problema, que ustedes se creen que son lo que no son. Por lo tanto, nos viene aquí a contar una película que, como digo, usted viene en su arcadia feliz, en ese barro político en el que usted utiliza toda serie de estos adjetivos calificativos. No sé si los compra, los analiza en el diccionario o qué es lo que hace, pero creo que se le están agotando ya, porque ya no sé qué más adjetivo calificativo va a utilizar usted contra cualquier acción del Gobierno, no contra esta ley, usted contra cualquier acción del Gobierno se inventa un adjetivo calificativo en la creencia de que con eso lo soluciona todo. Pues no. Yo no voy a entrar en ese tema.

Usted pidió esta comparecencia para hablar, creo, para que se explicaran las negociaciones llevadas a cabo con los sindicatos sobre las policías de Navarra, y le ha dado completamente igual lo que ha dicho la Consejera. Usted venía ya con su libro, y venía a hablar de lo que ha querido hablar. Por lo tanto, el objeto de la comparecencia le ha dado completamente igual. Usted ha venido a hablar del plan director, del que ya hablaremos otro día, que tenemos un debate pendiente sobre ese tema, y desde luego, de las negociaciones, absolutamente nada, porque a usted sí que le da igual la Ley de Policías de Navarra, usted pasa olímpicamente de lo que pase con la Ley de Policías de Navarra, con lo que le pase a los policías forales, con los problemas que tiene en estos momentos la Policía Foral, etcétera.

Por lo tanto, usted podía habernos dicho, podía haber entrado a discutir si los puntos que se ofrecieron por el Gobierno le parecían bien o le parecían más, si la actitud de los sindicatos le parecía bien o le parecía mal, si el problema de la negociación es que ha sido llevada de una manera o de otra, pero no, usted ha venido con su libro y le ha dado enteramente igual todo lo demás.

Yo creo que lo importante en estos momentos es valorar cuál es la situación. Efectivamente, la situación, en estos momentos, es la que es y yo quiero agradecer a la Consejera y al equipo que ha venido hoy aquí que nos detallaran, que nos detallen como nos han detallado el objeto y la situación de esas negociaciones, y el punto en el que nos encontramos es público y notorio.

Desde luego nosotros, como ha dicho el señor Leuza, creemos que aquí ha habido dos actitudes sindicales. Una, en la que se ha estado dispuestos a hablar y a entrar en la negociación aunque no haya habido acuerdo. Yo creo que eso hay que resaltarlo en estos momentos porque, como digo, yo creo que se ha avanzado en esa negociación, se han dado pasos, solo que algunos sindicatos consideran que todavía eso no es suficiente, pero desde luego, yo he leído hoy, y se publicó también el domingo la carta de uno del presidente de uno de estos sindicatos, en la que se vienen a plantear una cuestión clave y central en este proceso de estancamiento de la negociación que no es otra que la relativa a la jubilación anticipada de la Policía Foral.

Yo creo que es un tema del que ya hablamos la semana pasada. Creo que quedó claro y además de que quedó claro, somos conscientes, hemos tenido conocimiento por la prensa, de que se ha remitido ya, expresamente, la petición a la Seguridad Social para que ese tema se

zanje. Si faltaba y si el problema era que no se había hecho una petición formal, ya está hecha. Por lo tanto, ese tema ya no está solo en manos de la actitud política o la voluntad política de este gobierno, sino en la voluntad política y en el desarrollo de lo que establece el famoso real decreto que regula esta situación.

Por lo tanto, yo creo que ese tema está completamente despejado, y de los cuatro puntos que se plantearon como obstáculo, nosotros creemos, porque en esta carta se habla ahora ya de que, además del tema clave, que era este, hay que hablar del Reglamento de Segunda Actividad, hay que hablar de la consideración de los sábados y fiestas patronales como festivos, del reconocimiento del servicio militar obligatorio y la prestación sustitutoria, de la regulación de las interinidades y comisiones de servicio, de la recuperación de la indemnización de vestuario...

Yo creo que ninguna de todas estas cuestiones puede ser objeto de regulación en una ley. Yo no sé si queremos confundir el contenido de una ley con el contenido de un convenio colectivo. Desde luego, nuestro grupo parlamentario no lo entiende así, y por lo tanto nosotros queremos que de los puntos que se planteaban como puntos mínimos indispensables, el del modelo policial tiene su debate y tiene su sede, que es el debate que se vaya a dar en este Parlamento.

Por lo tanto, ahí yo creo que las fuerzas políticas deberemos de mostrar, y lo explicaremos en su momento, yo no voy a entrar ahora en el debate del modelo policial, como decía el señor Sayas, si el plan director recoge o no recoge un modelo, si nos gusta o no nos gusta, si es con un contenido o con otro. No es objeto hoy de esta comparecencia, yo creo que tendremos ocasión largo y tendido el día 19 de hablar de este tema.

Por lo tanto, hablar de las OP, como se planteaba una de las cuestiones... Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con el planteamiento que se hace en el plan director de llegar a una policía, en un horizonte de equis años, de 2000 agentes o dos mil y pico agentes, pero para eso hace falta voluntad de que el Gobierno del Estado, y no creo que en estos momentos el Gobierno del estado esté en una situación de acceder hacia ello. Hay que plantear una negociación. ¿Hay que hacer OP de 100 policías al año, como se plantea? Nosotros estamos completamente de acuerdo, pero al final hay que ir a una negociación de las competencias y sabemos, y la señora Beltrán ya nos lo ha anticipado en varias ocasiones, que el Partido Popular y el gobierno del Partido Popular no va a ceder y no va a negociar ninguna transferencia más de competencias a la Policía Foral. Ahí está el problema, en estos momentos, salvo que seamos capaces de buscar otros planteamientos.

Al tema de la jubilación anticipada ya me he referido. Cuanto al tema de las retribuciones, es imposible saber. Y lo que se plantea ahora es –lo he leído hoy en la prensa también– que se tramite paralelamente a la ley foral un decreto foral de retribuciones. Eso, técnicamente es imposible. Políticamente puede ser defendible, pero técnicamente es imposible porque hasta que no se conozca el tenor de la ley no se puede establecer ningún reglamento de retribuciones.

Por lo tanto, yo creo que estos cuatro planteamientos, y estos cuatro puntos, que eran fundamentales para cerrar una negociación, yo creo que el contenido está ahí y no pueden

plantearse. Esto es poner contenidos imposibles. Yo creo que hay que seguir, nosotros vamos a seguir hablando con los sindicatos que han mostrado esta disposición, vamos a explicar nuestras enmiendas parciales, intentando, si es posible, que se consiga un acuerdo con el Gobierno, y si no es posible, somos conscientes y lo hemos dicho, que todos tendremos que apechugar con la situación.

A la señora Beltrán le parece un chantaje el que el jefe de la Policía Foral haga un informe diciendo cuáles son las posibles consecuencias de la situación. Lo podrá compartir o no, pero llamarle «chantajista» a quien realiza ese informe, me parece absolutamente desmesurado. Pero es lo típico de la señora Beltrán, tira un adjetivo y le da igual a quién ataque, lo que diga. Desde luego, lo que sí tiene es un tejado de cristal porque a ella nunca se le puede decir nada, si alguien llama a su partido «corrupto», ya ven, ha saltado como si todas las alarmas de este mundo saltaran. Señora Beltrán, si usted es capaz de decir todo lo que dice, sea capaz de aguantar lo que los demás le podemos decir, sea lo que sea, señora Beltrán, porque usted tiene un verbo fácil, pero es incapaz de aguantar que los demás le hagamos una sola crítica.

En definitiva, nosotros creemos que buena parte de las condiciones laborales son imposibles de negociar en esta ley, no pueden ser objeto de esta ley. Creemos que hay que seguir trabajando en ello y desde luego, nosotros no vamos a dar por finalizado el plazo hasta el día 19. Vamos a seguir trabajando con estos sindicatos que han mostrado esa disposición para ver si es posible algún tipo de acuerdo y de modificación de los planteamientos que se están haciendo como cuestiones fundamentales para no acceder a lo que ya estaba plantado. El porcentaje de compra, entre comillas, de las 126 horas –utilizo la palabra porque la utiliza el presidente de APF en su artículo– estaba acordado y pactado en un 17 por ciento. La Administración hizo un esfuerzo, cosa que no hizo el gobierno de UPN, que en su proyecto de ley, en el año 2013 –no me acuerdo ahora cuál es la fecha, 2013 creo que fue–, que emitió, en el que se las cargaba pura y simplemente, ahí no había negociación posible. O sea, UPN, lo que pretendía era cargarse y no compensar esa situación o no entender que eso, en alguna medida era un derecho que los policías, mejor o peor, habían adquirido y una situación en la que había que entrar en un procedimiento de negociación, en su caso para poder recuperar esos cien policías, esas cien personas que en estos momentos permitirían, desde luego, desahogar la situación de la Policía Foral, desahogar todos los problemas de funcionamiento que tiene por limitación en su plantilla y desde luego, como digo, entendíamos que se había consolidado ese acuerdo, ese paso del 12 al 17 por ciento. Parece que era importante y en su caso era un paso allá de gigante en que entendíamos daba la propia Administración.

En todo caso, y con esto termino, nosotros creemos que el debate no se ha acabado, que el debate llegará hasta el día 19 y que lo importante también va a ser qué modelo policial. Lo debatiremos en el plan director y nos retractaremos todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz jauna. Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco, tiene la palabra.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenos días. Bienvenida, a la Consejera Beaumont, al señor Gastaminza y a la señora Ibero. Nosotros también somos optimistas y creemos que de aquí al 19 de octubre habrá avances, o al menos esa es la idea que tenemos.

Quisiera contestar a la señora Beltrán cuando dice cuál fue el motivo por el que Podemos no votó una moción por la que se pedía crear una mesa de negociación conjunta entre sindicatos, policías y Gobierno. Fue exactamente por la misma razón por la que no quisimos entrar, nosotros, a negociar las enmiendas parciales, porque entendemos que si se iba a tratar temas de negociación colectiva, un paso previo tenía que ser la previa negociación entre el Gobierno y los sindicatos. Entonces, ahí los políticos entendíamos que no tenían que entrar, en una fase posterior sí, no antes. Por eso no hemos querido entrar en enmiendas parciales y nos hemos mantenido coherentes con la postura que hemos seguido desde el primer día.

Sí, es verdad. Se ha hablado, aparte de todo lo que tiene que ver con las negociaciones, con el plan director, con la ley, pero quisiera hacer una referencia al ataque que ha hecho de que si determinados grupos nacionalistas van en contra de la Guardia Civil o de la Policía Nacional.

Nosotros estamos a favor del modelo de exclusividad, es decir, de que la Policía Foral pudiera asumir todas las competencias. Este escenario efectivamente implica la disminución de efectivos de Policía Nacional y de Guardia Civil, esa es la postura de Podemos, pero en el plan director viene bien claro que ese modelo de exclusividad, teniendo en cuenta el horizonte temporal que establece el plan director, implicaría la absorción de miembros y fuerzas de cuerpos de seguridad del estado.

Nosotros no tenemos ninguna pega porque nuestra apuesta por ese modelo de exclusividad no se basa en estas personas que han venido aquí a invadir determinado territorio y ahora tienen que replegarse porque nos han invadido. Nosotros no estamos en ese discurso, estamos en el discurso de «hay un ratio muy elevado de policías en Navarra» y lo lógico es que si apuestas por el despliegue, o sea, por la extensión territorial de policía Foral, tiene que haber un detrimento de las otras policías. No es nada ideológico, ni nacionalista, sino creo que es de efectividad y de sentido común, porque la ciudadanía difícilmente va a entender que haya cuatro policías en Navarra y la Policía foral quiera llegar a los 2000 efectivos, y que se mantengan las otras policías. No tiene ni pies ni cabeza.

Con respecto a las negociaciones sindicales, la Consejera nos ha hecho un relato cronológico perfectamente detallado de las fechas, de todas las propuestas habidas y por haber pero lo que tenemos es que a fecha 14 de septiembre, que fue cuando se votó la propuesta de acuerdo sindical, enviada a todos los sindicatos de Policía Foral, fue rechazada. Tenemos un anteproyecto de ley, luego ya proyecto, que iba a sufrir modificaciones que iban a ser a mejor, nosotros las entendemos como que iban a ser a mejor, pero aun así, la valoración global que hace el colectivo es que ni aun con 4 324 000 euros de más les convence. La verdad es que tiene mérito, porque si pones dinero y no consigues ni tan siquiera convencerlos, tiene su mérito, la verdad.

«La ley no es ámbito de negociación colectiva». Ya, pero es que en la ley viene todo lo que tiene que ver con reglamento, retribuciones, jornadas, y efectivamente, si se pudiera desligar sería lo ideal, por eso abogaba también el alcalde de Iruña, el señor Asirón, cuando decía que Asirón abogado por desligar la negociación de una ley importantísima como esta de otras cuestiones también importantes como son la negociación colectiva y los intereses laborales legítimos. Pero, ¿cómo se hace eso?

¿Cómo pueden ustedes sacar todas las cuestiones, todo el articulado que tiene que ver con estas cuestiones de la ley? ¿Cómo van a creerse los policías que puesto que no se pueden desarrollar los reglamentos efectivamente hasta que está aprobada la ley si no saben a qué atenerse con el nuevo estudio de puestos de trabajo, de cómo quedaría el complemento de puesto de trabajo? Sería dar un cheque en blanco al Gobierno sin saber lo que se van a encontrar, porque una cosa está clara, el proyecto de ley contempla una remodelación de arriba abajo de todo lo que tiene que ver con los complementos y las retribuciones complementarias y lo que está claro es que pervierte la proporcionalidad existente en el cuerpo de funcionarios en cuanto a la gradación del sueldo inicial de 1, 1,15, 1,35, 1,65 y 2, porque eso luego cómo quedaría en las retribuciones finales, habría una desproporcionalidad bastante evidente.

Todo este tipo de cuestiones, creemos que son las que han llevado a la parte sindical de Policía Foral, aunque se haya puesto más dinero, a no aceptar la propuesta de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario del PSN. La señora Jurío, por diez minutos, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señor Gastaminza, Gabinete... Ha sido muy extenso, el relato que usted ha hecho y, efectivamente, no ha hablado de lo que ya nos había hablado en muchas ocasiones, de todas las reuniones que ha mantenido, de todas las preguntas a que ha respondido. Por cierto, a la realizada también, que era en el mismo sentido, cómo va la negociación sobre la Ley de Policías por este partido el 29 de junio yo también la doy por reproducida.

En cuanto a las enmiendas que usted nos ha desgranado aquí, las tendremos en consideración cuando efectivamente hay que tenerlas, porque son las enmiendas que ha presentado firmadas conjuntamente por EH Bildu y Geroa Bai, y creemos que son las que usted les ha dado como la propuesta definitiva que ofreció a los sindicatos, pero no dejan de ser enmiendas a una ley que tiene que tramitarse en este Parlamento y que pueden ser discutidas o no, y así las entendemos, como un futuro.

Esto es lo que usted ha ofrecido, pero no lo que en el caso de que nos devuelva la ley al Gobierno, las diferentes enmiendas a la totalidad, lo que vaya a salir, o sea, solo es un ofrecimiento del Gobierno presentado por Bildu y Geroa Bai, y del que no sabemos si va a ser ese el contenido, con lo que no sabemos si en realidad va a mejorar, empeorar o donde les va a dejar, porque tendría que someterse a una votación de este Parlamento.

Si usted de aquí al 19 pretende que determinados grupos que han presentado enmiendas a la totalidad las retiren, si las retiran puede ser que sus enmiendas tampoco salgan como creían o las han presentado, porque puede haber muchas cosas entre medio de una negociación. O sea que esto no es lo mejor del mundo.

Ayer, con respecto a la negociación, más que entrar en el plan director y todo lo que se ha dicho, porque el plan director lo discutiremos en su día, lo único que podemos decir es que es un plan director que usted ha elaborado sobre la base de una ley que creía que se iba a aprobar, cosa que nosotros no entendemos. Esto creemos que lo ha hecho usted.

Un plan director no se puede apoyar en lo que usted pretende que va a ser y que no depende solo de usted. Eso es lo que usted ha hecho. Pero es que ha llegado a más. No sabemos qué finalidad va a tener ese plan director cuando usted bien claro dijo que todo lo que viene en ese plan director de asunción de competencias, desde luego que no se iba a llevar a cabo si su ley no se aprobaba por este Parlamento.

Así que discutiremos el modelo policial, pero la credibilidad del plan director que este Gobierno va a presentar el día 19 para que se discuta junto con las enmiendas a la totalidad a la ley, ofrece bastantes dudas de credibilidad de quien lo ha presentado.

Ayer finalizó el plazo de presentación de enmiendas de la ley y el resultado es que por cinco de los siete grupos de este Parlamento se han presentado enmiendas a la totalidad con solicitudes de retirada de la ley, y solo parte de dos grupos políticos han presentado enmiendas parciales. Llegados a este punto ya vemos que, lo que se le pidió en un principio por sus propios socios, poco ha conseguido. O sea que de negociar, poquito, solo se ha conseguido enmiendas a la totalidad por dos de sus socios.

Aunque ya lo hemos dicho siempre, que dos no negocian si uno no quiere, y en estos momentos la conclusión a la que llegamos que parece que la falta de voluntad negociadora se ha dado solo por una parte. Le voy a decir sobre la base de que lo considero. Una consejera de Interior, jefa máxima de Policía Foral durante todo este tiempo ha hablado de la Policía como gente que trabaja solo durante 2,8 horas a la semana, vamos les ha llamado poco trabajadores, les ha dicho que con su ley les había caído la lotería, vamos que son unos peseteros, cuando son los primeros que con 4 300 000 –ya se lo ha dicho el señor Velasco– no están aceptando su propuesta. Los peseteros no lo deben ser tanto pese que usted crea que les puede caer la lotería.

Ha dicho –ya se lo he dicho–, que si no sale su ley no podrá o no querrá negociar con el Estado a asumir competencias, órdago que usted ha lanzado sin tener en cuenta posiblemente su plan director y cuáles son las funciones que debe cumplir una consejera, más allá de que su ley, propia ley, se apruebe o no en este Parlamento, ha llegado a echar la culpa al Parlamento y a los sindicatos si su ley no se aprueba. Ha echado balones fuera. La culpa ya no será suya.

Claro, todo esto, y a lo largo del tiempo –solo me voy a remitir a lo que han dicho los sindicatos estos últimos días en notas públicas, o sea que no me salgo de ningún otro sitio–, le han contestado que usted, lo que ha hecho ha sido una huida hacia delante, que hay una clara falta de voluntad de negociar, que ha perdido la posibilidad de conseguir un acuerdo que revitalice la institución por su actitud de imposición y de autoritarismo.

«El colectivo no se fía de la Consejera». Esto lo han dicho los sindicatos estos últimos cinco días, y posiblemente por eso le piden una tabla de retribuciones, porque no se fían de usted. Creemos que pensando que esta ley se podía aprobar, y que se iba a aprobar además con las condiciones que usted quisiera, porque así elaboró el plan director, sobre su ley y pensando que su ley se iba a aprobar, de la misma manera podía haber ofrecido un estudio aproximado de retribuciones que hicieran que quizás se fiasen más de usted, porque está claro que no se fían.

Han dicho también en prensa últimamente que en las negociaciones «solo se habla de lo que ella quiere» –se referirán a usted–, que «ha roto unilateralmente la negociación en varias ocasiones», que «es un proyecto nefasto para las policías», y han hecho una petición de respeto a los derechos de los trabajadores.

Después de tantos desencuentros, claro que no hay negociación, no hay voluntad de negociación. Ya le digo, creemos que es lo que subyace en el fondo de todo esto, una verdadera falta de voluntad de negociación a la que solo se vio obligada por el requerimiento que le hicieron dos de sus socios para que negociara, porque sino no admitirían su ley.

Ante semejante posibilidad, usted inició lo que parecía una negociación, pero que realmente no lo era, usted solo quiso ofrecer la visión de que quería negociar y esto se ha visto porque hasta los dos sindicatos que confiaron en usted, porque confiaron en usted, el 14 de septiembre dieron por rotas las negociaciones y desde luego lo achacaron a su imposición, a su interés hablar solo de lo que usted quiere, y a la poca voluntad de favorecer a la Policía. Esto lo dijeron los dos sindicatos que se reunieron con usted en tantas ocasiones y que mostraron su confianza en usted. Fue usted la que quebró esa confianza.

Esto ha quedado. Ya se lo digo, que dos no negocian si uno no quiere, y aquí lo que se ha ido viendo a largo de todo el procedimiento es que usted solo se ha sentido obligada a negociar, pero para negociar se requiere una voluntad, una voluntad que usted en ningún momento ha demostrado.

Para suplir esa falta de habilidad en la negociación, que era una parte de la ley, y ver que no lo había conseguido ya entre las enmiendas a la totalidad que se presentaban por sus propios socios de gobierno usted ya he intentado echar el órdago a la grande, visualizando apoyos ante la sociedad y ha hecho un intento de visualización, porque llamar a filas a quien te son afines, no es que tengas apoyos, es que tienes un toque de corneta bastante amplio, y que se obedece.

Señora Consejera, que para lograr su fines e intentar visualizar ante la sociedad apoyos que no tiene dentro del colectivo al que intenta regular, usted hizo que el alcalde de Pamplona, el señor Asirón, de Bildu, o sea elegido democráticamente y alcalde, el Día de la Policía Municipal de Pamplona, el día de su festividad, lanzarse un discurso político en apoyo a su Ley de Policías.

El señor Alcalde de Pamplona, el señor Asirón, dijo –Alcalde de Pamplona, ¡sí, sí!, es que es el que hizo el discurso el Día de la Policía– que era necesario desligar de la ley la negociación colectiva y los intereses laborales legítimos. Habló de negociación colectiva e intereses laborales legítimos, pero que era necesario desligarlos del Proyecto de Ley de Policías de su gobierno, el suyo, señora Consejera.

Entonces, a mí, ese día, cuando yo leí las declaraciones dije, «¿Cuándo los sindicatos no pueden opinar y manifestarse cuando en una ley quedan afectadas sus condiciones laborales?». Además, para el señor Asirón, ese día era muy fácil decirlo, cuando acaba de firmar un convenio con su policía municipal, después de mucho tiempo de negociación, incluso con encierros. O sea, que él sí que ha tenido que negociar, y ha tenido que negociar bastante,

y sin embargo ahora pide que se desligue la negociación colectiva de la Ley de Policías, queda totalmente deslegitimado.

Asimismo, lo hicieron la Federación Navarra de Municipios y Concejos con su presidencia a la cabeza cuando aparecieron en una rueda de prensa con algunos alcaldes, los que le son favorables porque no fueron todos. Habría que oír que dice que la ley es lo mejor de todo, y desde luego ellos no están aplicando la ley. Habría que preguntar a sus propios policías locales si estaría de acuerdo que en vez de los convenios que negocian con los ayuntamientos, – negociados con los ayuntamientos–, se les aplicase todo lo que establece en su proyecto de Ley de Policías, y qué problemas tendrían los diferentes alcaldes si eso habría que aprobarlo.

Si eso es lo que legitima toda la seguridad, que es lo que están diciendo, que gracias a esa ley va a haber seguridad, me gustaría que dijeran qué han hecho hasta ahora todos estos alcaldes en sus pueblos, qué han hecho sus policías locales, si solo va a haber seguridad a partir de este momento y si tan confiados están en la Ley de Policías, que dejen de aplicar sus convenios y que para mantener la seguridad apliquen solamente la ley. Con eso le quiero decir que deje de visualizar lo que no tiene y no engañe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Para concluir el turno, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información prolija y extensa que nos ha trasladado la Consejera, agradecer su presencia hoy aquí, y al resto de miembros de su Gabinete, y responsables de la Policía Foral.

Voy a reiterar lo que es nuestra posición porque la ha sido siempre, desde el principio. Tenemos la ley que tenemos que tenemos, tenemos el marco que tenemos, desde la primera Ley de Policía Foral hay incorporado a este texto aspectos y regulaciones que debieran estar exclusivamente en otro nivel de regulación en el Convenio Colectivo, en otro marco, y no en la Ley Foral, pero esto es lo que tenemos, y como es lo que tenemos desde el principio, nosotros siempre hemos dicho que una nueva ley que modifique la anterior en estos extremos, en esto que atañe a las condiciones del trabajo de los policías forales en este caso, debiera contar con el apoyo de una mayoría sindical, o el acuerdo y el consenso con la mayoría sindical de la Policía Foral. Esa ha sido siempre nuestra posición.

Lo fue cuando algunos sindicatos nos pidieron rechazar este proyecto, en fase entonces de anteproyecto, al margen de que hubiera o no hubiera acuerdo con la mayoría sindical. Les dijimos que no, que precisamente las partes legitimadas, para aquello que atañe a condiciones de trabajo, son sindicatos y el empleador en este caso que es el Gobierno de Navarra.

Esta fue también nuestra posición cuando el Gobierno remitió el proyecto de ley foral a este Parlamento sin ese acuerdo con la mayoría sindical, y ahí nosotros le dijimos al Gobierno, le dijimos a usted, señora Consejera, que no estábamos de acuerdo con esa decisión y que si llegaba el momento de la votación en este Parlamento de ese proyecto sin ese acuerdo sindical, presentaríamos enmienda de devolución. Y lo es ahora, cuando ha llegado ese momento, hay que presentar las enmiendas y ese acuerdo con la mayoría sindical no existe.

Por lo tanto, ese ha sido desde el principio siempre nuestra posición, y lo es ahora y lo va a seguir siendo hasta el 19 de octubre. Si el 19 de octubre no hay acuerdo en lo que afecta en la ley a las condiciones de trabajo de la Policía Foral con la mayoría de la representación sindical, nosotros rechazaremos este proyecto de ley, votaremos a favor de su devolución.

A día de hoy, todos los sindicatos de la Policía Foral rechazan este proyecto de ley. Nosotros pedimos que se siga negociando, eso es lo que nosotros pedimos. Es verdad, hemos tenido un artículo en la prensa de un responsable, del presidente de la Agrupación Profesional de Policía Foral, del sindicato de APF, en que regula una serie de elementos, decía el portavoz de EH Bildu, el señor Araiz, que no son objeto de esta ley, reglamento de segunda actividad, consideración de sábados y fiestas patronales como festivos, reconocimiento del servicio militar obligatorio, prestación social sustitutoria, regulación de interinidades, comisión de servicio, indemnización de vestuario, etcétera.

Es verdad que no serán objeto de la regulación en esta ley, pero en una concepción de la negociación amplia sí pueden compensar el empeoramiento o cesiones que existan en la ley. Con este enfoque y con este marco entendemos que hay que ir a esta negociación. Los sindicatos y los trabajadores entienden que hay empeoramiento o cesiones en sus condiciones de trabajo que sí figuran en el proyecto de ley, pero pueden ser compensadas con otros acuerdos que se alcancen y que luego no se vehiculice a través de la ley, que se vehiculicen a través del convenio, de los acuerdos que procedan.

En fin, esta es nuestra posición y, por lo tanto, nosotros creemos que hay que seguir en esta actitud de negociación sobre lo posible o lo imposible. ¿Es imposible un decreto foral que en estos momentos entre al tema retribuciones y que sea paralelo a la ley? No sé. Estos últimos días, sobre lo posible o lo imposible jurídicamente creo que hemos entrado en una nueva dimensión, con lo cual no sé por qué nos ponemos aquí tanto «es imposible». ¡Veámoslo, trabajémoslo, veamos si es posible o cómo puede ser posible! Para eso hay que seguir sentados en una mesa y seguir hablando, y eso es lo que nosotros demandamos y vamos a seguir demandando y esperando hasta el 19 de octubre.

Sobre el tema del modelo policial, nosotros, y lo veremos en el debate –lo digo porque no es el objeto de esta comparecencia, pero ha surgido en el debate de la misma–, vamos a defender en este debate que la Policía Foral sea la policía de referencia, la policía integran en Navarra, de exclusividad, en este sentido asunción de nuevas competencias. Eso no significa que se vayan o desaparezcan otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, hay competencias que seguirán teniendo atribuidas, y por lo tanto, ahí estarán. Lo que sí significará, si esto se lleva adelante, un mucho mayor despliegue de la Policía Foral y un repliegue, evidentemente, de esos cuerpos en el número que tienen en estos momentos en Navarra.

Si estamos hablando de una Policía Foral integrada y de referencia, estamos hablando al menos de un escenario de duplicar la plantilla, de 1000 unidades a 1800-2000, al menos, y todavía estaríamos en un ratio desde luego inferior, policías por 1000 habitantes, al que tiene al Ertzaintza o los Mossos d'Esquadra, que son el marco de policías de referencia integrales que hay en el Estado español. Estaríamos por debajo todavía, pero al menos eso. Eso se hace con OP, eso se hace con ofertas públicas de empleo, porque aunque recuperásemos 100

policías efectivos con una nueva regulación de las 126 horas de pruebas físicas, los 1000 policías forales que necesitamos, supone que hace falta 800-900 más.

En este sentido, se ha hablado de la ley como un elemento central. No, son las OP el elemento central, y eso hay que pactarlo con el estado y negociarlo también en los efectos que tiene el convenio para la financiación de ese desarrollo y ese despliegue, y el 80-90 por ciento de eso depende de esa negociación con el Estado. El centro y el foco no es en ese sentido esta ley, es la negociación con el Estado para que esas ofertas públicas de empleo se puedan desarrollar.

Luego, habrá algunos elementos que habrá que aclarar. A nosotros nos parece incoherente que se puede apostar, si se hace, por un mayor desarrollo y despliegue de determinados policías locales, a la vez que se habla del despliegue de la Policía Foral como policía integral y de referencia. Eso también al hablar del modelo de policía habrá que aclararlo, porque puede que sea una clara incoherencia.

Sobre todo esto ya hablaremos cuando hablemos del modelo policial y también en ese sentido del plan director, que es el que lo tiene que definir, pero en cualquier caso, en este momento, nosotros, en relación al objeto de esta comparecencia, reiteramos la posición que siempre hemos tenido: como esta ley incorpora elementos de negociación colectiva de condiciones del trabajo, para que nosotros demos al apoyo a la misma, requiere de un consenso con una mayoría de la representación sindical en lo que afecta a la Policía Foral. Esa ha sido nuestra posición siempre y es la que sigue siendo nuestra posición ahora y de aquí al 19 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Nuin. Vamos ahora con la respuesta escuchar las intervenciones por parte de la Consejera. Pare responder, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu):

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, egun on berriro. Voy a contestar a dos o tres preguntas que se han hecho. Creo que se han hecho solo dos o tres, y si me equivoco, lo lamento. Y por último, tres consideraciones.

La señora Beltrán me acusa de que he venido aquí cuando he querido, que usted hubiera querido que viniera antes del día 30 para haberme escuchado qué es lo que habríamos hecho o dejado de hacer antes de que finalice ese plazo de enmiendas. Le diré que he venido cuando el Parlamento ha calendarizado esta comparecencia. No ha dependido de mí, consecuentemente no le puede admitir esa imputación.

En segundo lugar, me ha preguntado ya al principio, y es verdad que lo he omitido en mi primer intervención, y lo ha repetido después, si considero que Policía Foral, a lo largo de estos dos años desde que soy responsable, ha venido desempeñando bien su trabajo. Le contestaré con entera rotundidad que sí, totalmente, pero que ha sido a puro de mucho esfuerzo organizativo de jefatura, ha sido también por la dedicación profesional que absolutamente todo el personal ha hecho, y a la cual se lo agradezco, a todo el personal sin excepción, pero también le diré que ha sido a puro de pagar muchas horas extras, y eso es lo que no puede ser,

que es una de las cosas que queremos evitar precisamente con la modificación legislativa que tienen ustedes.

El señor Sayas no me ha hecho ninguna pregunta, pero no le puedo dejar que se vaya cuando nos imputa a nosotros que es que no creemos en la Policía Foral y no sé cuántas cosas más ha dicho, que no las voy a repetir. Le recordaré que en dos años se ha incrementado el presupuesto de Capítulo VI de Adquisiciones hasta 4 millones de euros, es decir, se ha incrementado por tres el que ustedes tenían consignado, llevaban muchos años en que no había movido una cifra.

Hemos también sacado a OP 37 plazas cuya oposición se está desarrollando en estos mismos momentos después de 7 años, mientras ustedes gobernaron, en que tampoco hicieron nada. Repito, las consecuencias económicas de la propuesta de la Administración significan un esfuerzo en Capítulo I de más de 4 300 000 euros, que tampoco ustedes hacen muchísimos años no hicieron.

Por lo que respecta a la señora Jurío, dice «no sé crean ustedes que las enmiendas parciales hablaremos cuando toque porque claro, si se devuelve el proyecto de ley, no hay lugar a hablar de ellas». Eso es algo que comente a quienes las han presentado. Yo, lo único que le puedo decir creo que lo he dicho muchas veces. Cuando estábamos trabajando en el Gobierno desde hace muchísimo tiempo en esto, nadie de las personas que hemos estado en esto hemos dado por hecho para nada que la ley se iba a aprobar conforme la remitió el Gobierno. Ya me conoce la señora Jurío, además, como letradas que somos las dos. ¿A santo de qué se me va a ocurrir a mí que este Parlamento va a aprobar el proyecto que le traiga el Gobierno, con o sin negociación sindical? Bajo ningún concepto, como de ninguna otra, porque ustedes son los legisladores, ustedes son los que tienen, en definitiva, la responsabilidad.

El señor Nuin dice «lo posible y lo imposible». Yo, por lo que respecta a la concreta cuestión que ha plantado, he dicho en mi primera intervención que nosotros ya habíamos dicho en esas reuniones que en mesa sectorial presentaremos la propuesta de la Administración con los documentos para que aquellos que fuese ajeno a la ley y significasen compromisos del Gobierno, y lo hemos hecho, pero no han querido abordarlo. Eso, que quede claro.

Lo posible y lo imposible, por referencia a la cuestión que usted ha planteado. ¿Cómo vamos a comprometer desde el Gobierno los euros concretos que figurarías en nómina de cada agente después de que se aprobase la ley, si hace falta el Decreto Foral de Desarrollo, y para ese Decreto Foral de Desarrollo hace falta hacer una actualización de la valoración de puestos de trabajo, recordándole que eso es imposible hacer antes del día 19, primero por concepto legal, y segundo por tiempo? Ni aunque lo remitiésemos...

Le recuerdo que el estudio de valoración de puestos de trabajo que nunca se había hecho en Policía Foral intervinieron más de 20 personas de diferentes departamentos del Gobierno, con ayuda externa también, y costó meses, hacer ese estudio de valoración de puestos. Entonces, la actualización también llevará su proceso, se hará con participación sindical también y tras esa, se podrá concebir el decreto Foral de Jornadas y Retribuciones.

Ahora voy a hacer las consideraciones. Hay que partir de una en la que supongo que todos los presentes estaremos de acuerdo, y es la de que negociar es una cosa, y llegar a acuerdos es otra. Efectivamente, señora Jurío, dos no negocian si uno no quiere, esa máxima evidentemente la tengo que asumir porque es así.

Y otra consideración: ¿Qué más creen ustedes que puede hacer la Administración? Desde la Administración, ¿qué más podemos hacer? Cuando algunos de los sindicatos que no han hecho propuesta de ninguna clase, siguen a día de hoy sin hacerla y siguen manteniendo que no hay que tocar para nada la ley 15/2015. Con esos, evidentemente, es difícil, verdad, que podamos, ni hasta el 19, ni después del 19.

Y cuando resulta que otros sindicatos que sí han hecho propuestas y se han sentado, pero a última hora han decidido no aplicar la propuesta de la Administración, que había sido negociada con ellos –he dado lectura íntegra a las diferentes medidas, unas de ámbito de la ley, otras de compromisos a suscribir, y las consecuencias económicas que acarrearía–, y vuelven a plantear cuestiones que nunca hemos dicho que estén desechadas, hemos dicho que algunas están aplazadas, ¿a qué? A ese desarrollo reglamentario, o que son ajenas a la ley, como es el tema de la jubilación anticipada, no obstante lo cual se ha propuesto incluir una disposición adicional en que ya, en una ley que es norma básica, se reconozca el compromiso del Gobierno, y si no lo cumplimos, se nos podrá demandar, obviamente, pero como lo cumpliríamos...

¿Creen ustedes que se pueden llegar a acuerdos en esas condiciones? Yo les devuelvo la cuestión, y les digo que si a alguien se le ocurre cómo es posible llegar a acuerdos con unos y con otros en esas condiciones, me lo cuenten, admito sugerencias y actuaré en consecuencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, si les parece, vamos a hacer un breve receso de cinco minutos. Reanudamos la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar su valoración de la campaña de descrédito contra la Policía Foral impulsada por Bildu e IE en Tafalla así como las actuaciones que, en su caso, ha llevado a cabo su Departamento en relación con este asunto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión, señorías. Goazen gai-zerrendako bigarren puntua jorratzera. A continuación, pasamos a tratar el segundo punto del orden del día. Comparecencia de la Consejera para explicar su valoración de la campaña de descrédito contra la Policía Foral impulsada por Bildu e Izquierda-Ezkerra en Tafalla, así como las actuaciones que, en su caso, ha llevado a cabo su Departamento en relación con este asunto.

Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. En este sentido, para exponer si quiere de forma breve el motivo tiene la palabra el señor Sayas. Nahi duzunean.

SR. SAYAS LÓPEZ: Consejera, voy a comenzar por una cuestión de última hora, y es que hemos conocido que varios bomberos en el parque están concentrándose en la puerta con esteladas, vestidos de uniforme. Me gustaría saber si tienen permiso para hacerlo, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto y me gustaría valorar que me parece una falta de respeto al servicio que prestan a esta Comunidad utilizar su tiempo de trabajo para una cuestión como esta. Tengo aquí la imagen. Si no la ha visto bien se la puedo dar para que la pueda ver.

Vamos a pasar al tema del que es objeto esta segunda comparecencia. Como bien sabe, Bildu e Izquierda-Ezkerra firmaron en Tafalla un manifiesto en el que se hablaba de la Policía Foral como una fuerza que incordia a la ciudadanía, y provocaron una campaña de absoluto descrédito a la Policía Foral, también a la Policía Municipal y también a la Guardia Civil.

En concreto, yo le pregunto a usted, como responsable de la Policía Foral, qué valoración hace de ese tipo de manifiesto, que lo hacen fuerzas que apoyan su gobierno, por qué no salió usted en defensa del cuerpo que usted dirige y si le parece a usted que no es una cuestión importante la imagen que se está trasladando de algunas fuerzas políticas acerca de la policía como un agente represor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sayas. Como ya hemos expuesto cuál es el objeto de la comparecencia, para responder al mismo, por un período máximo de treinta minutos, Consejera tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): No voy a agotar ese plazo y así, en compensación con lo larga que ha sido mi exposición en la comparecencia anterior, supongo que me lo agradecerán todos ustedes.

Señor Sayas, usted me plantea la siguiente cuestión textual, y habla de la campaña de descrédito contra la Policía Foral impulsada por Bildu e Izquierda-Ezkerra en Tafalla, así como sobre las actuaciones que, en su caso, ha llevado a cabo el Departamento. Le diré que no me consta tal campaña contra la Policía Foral por parte de estas dos formaciones políticas.

Supongo que la pregunta planteada obedece a los diversos escritos publicados por un sindicato de Policía Foral, en los que se aludía a mi supuesta inactividad en la defensa de la Policía Foral, y yo le tengo que recordar que no hay que perder de vista el contexto en el que surgen estas informaciones.

Esto es en pleno proceso de negociación del Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, cuestión a la que nos hemos referido en la anterior comparecencia, proceso en el que es pública y notoria la utilización, a veces y por algunos, como estrategia sindical de todo tipo de comunicaciones para presionar al Gobierno en general, y singularmente al Departamento del que soy responsable.

En todo caso, respecto del escrito de julio de 2017 bajo el título «Menos policías, más alguaciles» y suscrito por las dos formaciones políticas ya aludidas anteriormente, no puedo

sino constatar que de la lectura del mismo no se desprende un ataque específico a la Policía Foral, apareciendo únicamente una alusión que dice textualmente: «Guardias civiles y forales llevan, en lo que va de año, cientos de controles que no consiguen sino incordiar a la juventud y a la ciudadanía, siendo la práctica totalidad del mismo» –hablo de ese comunicado– «una reflexión sobre Policía Municipal de Tafalla y sus actuaciones».

Entonces, señor Sayas, con su petición de comparecencia, por lo visto, quiere enredarme en un debate político que ya se suscitó en el Ayuntamiento de Tafalla a iniciativa de su partido, UPN, un debate del que he tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y respecto del que no tengo nada más que decir.

Por último, respecto de la cuestión que podría no contestarle, porque no era objeto de esta comparecencia, sobre que haya bomberos o no ahora mismo en el parque con esteladas, le diré que desconocía total y absolutamente esa circunstancia, y por tanto no le puedo decir nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, Consejera. Por parte del Grupo Parlamentario proponente, UPN, de nuevo el señor Sayas tiene diez minutos como máximo.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera, por haberme respondido a esta cuestión. Le diré también que acepto que usted lo desconozca, pero entiendo que usted tomará las medidas adecuadas porque usted es la garante del Servicio.

En segundo lugar, cuando usted dice «es que no me consta». Lo acaba de leer. Le consta exactamente igual que me consta a mí, porque hemos leído los dos el escrito de EH Bildu y de Izquierda-Ezkerra, en el que se presenta a una Policía que incordia a los ciudadanos, y esto viene porque la Policía hace una actuación el día 12 de mayo en una bajera de Tafalla, y entre otras cosas, para empezar, cuando incauta marihuana, etcétera.

Esto es a lo que me refería antes cuando le decía cuál es su modelo policial y qué es lo que usted entiende por la Policía, y cuando le decía que usted nunca ha estado al lado de la Policía. Y ahora que la dirige tampoco lo está, porque usted, en su ley también, en la Ley de Policías, y por supuesto con esta actuación que es lamentable por parte del Gobierno, la de que usted no salga en defensa del cuerpo policial que dirige, es algo absolutamente injustificable, tratan de mostrar esa imagen de agente represor, pero lo hace también usted en la Ley de Policía, cuando crea ese órgano para control de la Policía, que lo único que pretende es trasladar una imagen, que es la que Bildu ha querido siempre trasladar de la Policía como agente represor, como si fueran gente que disfruta dando porrazos a los ciudadanos.

Esta es la imagen que siempre Bildu ha querido trasladar de la Policía, y esta es la imagen que usted traslada en la Policía y que vuelve a respaldar hoy, porque con su actuación, que no sale en defensa de la Policía Foral de una campaña de descrédito, porque no fue solamente ese documento, fueron una campaña de carteles en la localidad, fue un hostigamiento por parte de cuestiones que se produjeron en el Ayuntamiento, y mientras tanto el Gobierno ha estado con la boca callada.

¿Por qué ha estado con la boca callada? Porque las dos fuerzas políticas que firmaron ese documento son quien le sustentan a usted en el Gobierno. Y usted, ante su tarea de defender

a la Policía Foral o de defender a aquellos que le sustentan a usted en el Gobierno, ha entrado a defender a los que la sustentan, a usted, en el Gobierno. Eso le deja a muy mala altura de interlocución una vez más con la Policía Foral y, desde luego, muestra la falta de respeto que tiene usted por el cuerpo policial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sayas. Por parte del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, su portavoz, el señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y todas de nuevo. Señora Consejera y equipo, bienvenidos de nuevo también.

Yo, la verdad, es que no sabía muy bien ni lo que contestar a esta comparecencia, no tenía datos, no tenía nada. Esto me parece más, cuatro jóvenes o no sé muy bien. Sigo sin entender nada, por eso me doy por enterado de lo que ha dicho usted, señora Beaumont.

Poco más que decir. Lo único que no sé cuál ha sido realmente lo que dice el señor Sayas sobre el descrédito de Policía Foral y todo lo que ha dicho, que yo creo que eso no se ha dado, porque yo estuve en fiestas de Tafalla, y desde luego me parecía todo en la mayor normalidad.

Desde este micrófono, solamente quiero transmitir mi total confianza en la Policía Foral y, desde luego, que por parte de nuestro grupo no hay ninguna duda en que el apoyo a la Policía Foral es el mismo que ha habido siempre y que, desde luego, va a seguir habiéndolo igual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Por parte del Grupo Parlamentario de EH Bildu. Sr. Araiz, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. En primer lugar, sobre lo que ha dicho el señor Sayas de los bomberos, yo no sé si desconoce que hoy en Navarra también hay un llamamiento que se ha hecho en solidaridad con el paro de país, la huelga general, lo que se le quiera llamar, que en estos momentos se está respaldando en Cataluña. Había en Navarra un llamamiento por parte de determinados sindicatos a hacer cuestiones puntuales en lugares de trabajo, etcétera, también para mostrar esa solidaridad.

Yo no sé si eran bomberos que estaban en servicio en estos momentos o no, me da enteramente igual. Yo creo que también tienen derecho a expresar sus opiniones, incluso estando trabajando, como tienen derecho a expresar sus opiniones estando trabajando el resto de trabajadores y trabajadoras.

Además, yo quiero recordar y reconocer el papel que una parte de estos bomberos realizaron el sábado defendiendo a buena parte de la ciudadanía frente a la represión que policías y guardias civiles habían desatado en determinados colegios también, y por lo tanto valga nuestro reconocimiento a esa actuación.

El señor Sayas nos ha traído aquí una cosa que yo, la verdad, no entendía para qué lo traía, porque no nos ha aclarado mucho más. Yo creo que usted leyó el día... –no me acuerdo qué día se publicó– en un medio local un titular, «APF denuncia una campaña contra la Policía Foral de Navarra», y le bastó leer este titular para pedir la comparecencia. Dígalo así, señor Sayas,

porque usted no sabe lo que pasa en Tafalla, usted no vive en Tafalla, usted no sabe de qué se está hablando, usted nos habla de una campaña que no existe, señor Sayas.

Váyase, usted a la población, dígame dónde hay una campaña de intimidación a la Policía Foral en Tafalla, de descrédito de la Policía Foral en Tafalla, porque usted yo creo que ni se ha leído este documento. ¿Se lo ha leído? Pues tendremos entendederas, afortunadamente, distintas.

Este documento, en el que se dice «en una sociedad cada vez más injusta, con mayores diferencias sociales, corrupción estructural, desahucios y recortes en Sanidad y Educación, aumento de la precariedad laboral y la falta de perspectivas para la juventud, a los gobiernos se les ocurre más que reforzar la presencia policial, dales más prerrogativas y aprobar leyes mordazas que le den todo el poder a los policías para que incriminen a cualquiera que proteste».

«Tafalla no es ajena a esta realidad, y en la actualidad tenemos más policías que nunca, precisamente en un momento de menor tensión política». Y aquí viene la frase que a usted le ha soliviantado, que yo no entiendo que de aquí se pueda extraer que hay una campaña, porque usted habla de «campaña de descrédito». Desde luego, como ya le ha contestado la Consejera, y yo creo que los que vivimos en Tafalla sabemos de qué va esto, hay un debate sobre el papel de la policía municipal, pero no de la policía municipal como tal, sino determinados miembros de esa policía local y de sus actuaciones, que no son de ahora, que son históricamente –lo dejo entre comillas–, cuando menos llamativas, y que son los típicos «rambos», que existen en todas las policías municipales, que por que llevan una pistola aquí puesta se creen que son los dueños del mundo. Eso es lo que pasa con algunos policías municipales de Tafalla, y yo lo digo porque lo he vivido, por lo tanto, se lo puedo contar si quiere, señor Sayas.

En este documento se decía «dentro de la Policía Municipal no hay duda de que hay buenos profesionales, pero su labor queda totalmente deslucida por actuación de algunos de sus miembros de sobra conocidas que se dedican obsesivamente a perseguir a vecinos». Eso es, en el fondo, lo que aquí estaba latiendo. Estos policías concretos, cuando hacen una acción, usted no sabe lo que hacen, lo que incordian, en definitiva, para que nos entendamos.

Por lo tanto, olvídense de esa campaña. Ustedes presentaron una moción el otro día en el pleno municipal y ya obtuvieron el resultado que obtuvieron, fue desestimada, y el Alcalde, en esa moción, les contestó adecuadamente, les dio las explicaciones, se ha reunido con la Policía Local, se ha reunido con el responsable de la Policía Municipal se ha reunido con parte de los miembros, en la actuación de la Policía Foral que usted dijo, se reunió con los responsables de la Policía Foral para aclarar esa intervención.

Por lo tanto, no en absoluto a lo que usted dice aquí. Da la sensación de que en Tafalla estaríamos viviendo una situación del lejano oeste, en el que la ley no campa como tiene que campar y aquí hay una actuación contra toda la Policía, y esto es absolutamente incierto.

El escrito no estaba dirigido contra nadie, lo que expresa, se lo reitero, es el deseo de tener un determinado modelo de Policía Municipal, y lo demás son añadidos que usted ha cogido aquí por la punta, esta hoja, y le venía bien esa publicación en el «Diario de Navarra», y dijo

«bueno, pues otra más contra la Consejera Beaumont». Eso es lo que usted ha hecho, señor Sayas, pero en esta ocasión yo creo que el tiro le va a salir por la culata.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Araiz. Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, Velasco jauna, nahi duzunean, hamar minutu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Quisiéramos preguntarle al señor Sayas, ¿qué ilícito penal están cumpliendo los bomberos por manifestarse con las esteladas a la puerta de los parques? A nosotros no nos queda claro. Entendemos que, aunque el concepto de terrorismo se ha ampliado, no entraría dentro de esa definición, y creemos que lo hacen simplemente para apoyar la actitud del pueblo catalán demandando un derecho a decidir, independientemente de si fuese legal o no, el referéndum.

Con el tema que nos ocupa no solamente referido, lo hacemos extensible a la posible crítica a la actuación de Policía Foral, tengo entendido por lo que nos hemos informado, basado en una actuación en fiestas por entrar en una bajera al recibir avisos de vecinos de que se estaba consumiendo sustancias ilegales. Parece un escrito y un manifiesto bastante singular y del que se puede extraer mucha información, porque es un compendio de prejuicios con ánimo de desprestigiar, sobre todo a la Policía Local, pero de aquí se puede extraer mucha información, sobre todo para saber qué percepción tiene una parte de la sociedad de la Policía Local e intentar mejorarla.

Efectivamente existe esto que ha comentado el señor Araiz, de que puede haber determinados policías con actitudes de Rambo, pero entiendo que no todos son así, y lo que tengo muy claro es que si el Alcalde quiere mejorar esto, lo que tiene que hacer es tratarlo de puertas adentro, porque si lo hace de puerta afuera, no solamente estará desprestigiando al cuerpo que representa y de que es el máximo jefe, sino que estará haciendo un flaco favor a intentar establecer un cauce de comunicación en el que arreglar estas disputas que van –porque el escrito no tiene desperdicio– van desde las acusaciones más nimias de si se utiliza el coche para llevar a determinados amiguetes a Olite, hasta recomendaciones para hacer la vista gorda cuando vean determinadas infracciones administrativas, o ya dar recomendaciones sobre qué es lo que hay que hacer, por ejemplo, si hay un coche mal aparcado. Poco menos les ha faltado decir, que lo que tiene que hacer el policía es ayudar a bajar las bolsas de la compra al señor que esté mal aparcado y entorpeciendo el tráfico. Es un cúmulo de despropósitos bastante interesante.

Cuando acusan a la Policía de que últimamente se ha militarizado, la verdad es que no sabemos si los agentes de Policía Municipal de Tafalla han solicitado alguna tanqueta, o alguna arma larga por entender que era necesario para sus cometidos, pero esto se nos hace... Primero que viene de un lenguaje ya desgastado, de otra época, en la que, efectivamente, existía una tensión política, no decimos que no exista ahora, pero desde luego, pensar que la Policía de Tafalla está con ánimo represivo, esto cae por su propio peso.

Subyace, efectivamente, una reclamación, una visión sobre el modelo de Policía Local. Aquí queda bien claro, el título lo dice, «Menos policías, más alguaciles», «sobran armas en nuestras calles, sobran actitudes policiales y faltan alguaciles y serenos». Entiendo que esto es volver

otra vez a la época de «Cuéntame cómo pasó», tocar la trompetilla y decir «Se hace saber que por orden del señor alcalde», y leer los bandos municipales.

Es perfectamente legítimo tener una visión de las policías locales que no tienen que tener pistola y de que lo que hace falta es el modelo de alguaciles que propugnan determinados partidos políticos. Ahora, eso se tiene que defender, entendemos, en otras instancias, de todo se puede hablar si la sociedad está suficientemente madura como para pensar que los policías locales tienen que prescindir del arma y dedicarse a repartir globos de colores cuando haya actuaciones con menores.

Está claro que hay que formar a las policías para que medien, para que sepan actuar y fomentar todo lo que tiene que ver con la policía de cercanía, para potenciar todo lo que es su aspecto mediador, y sobre todo porque la mayoría de los temas que atienden tienen que ver con casos de –misericordia humana, íbamos a decir–, de problemas sociales, más que de tráfico, más que de cualquier otra cuestión. En ese sentido sí que vemos positivo intentar avanzar en ese sentido.

Ahora, plantear de buenas a primeras «queremos menos policías», «sobran actitudes policiales», dando a entender que las actitudes policiales son de intimidación o de represión, cuando pueden ser de advertencia o de recordarle al ciudadano qué es lo que tiene o no tiene que hacer porque existe un código. Efectivamente, tiene que haber una flexibilidad en la aplicación, tiene que haber una gramática parda porque tenemos el poder discrecional y tienes que saber que eres una policía que está las 24 horas del día en el mismo destino, y tienes que saber lidiar si tienes que ser más o menos rígido, porque vas a estar todo el día allí, pero tienes que hacer tu labor. Lo que no se puede hacer tu jefe es recomendarte prácticamente que hagas la vista gorda. Esto es escandaloso, y encima lo hace público. Cada uno vota lo que vota. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Por parto del Grupo Parlamentario del PSN, señora Jurío, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. No iba a hacer referencia a lo de los bomberos, pero que el señor Velasco diga que es legítima la manifestación en una sede de la Administración de Navarra de los bomberos con esteladas defendiendo a, según lo que parece, el derecho a decidir y en apoyo a las actuaciones que vimos y a todo lo que ocurrió sobre la base de actuaciones ilegales, porque iban en contra de las leyes legítimas y democráticamente aprobadas en los diferentes parlamentos, me parece bastante grave y algo que usted, en algún momento, si lo estima conveniente, debería hacerles ver, yo creo, o por lo menos me gustaría saber si le han solicitado permiso para manifestarse dentro de un edificio de la Administración Pública, y con qué legitimidad lo hacen.

En cuanto a lo de Tafalla y a lo que nos viene aquí, pues no. Efectivamente, señor Araiz, yo también vivo en Tafalla y yo no tengo la visión de que en Tafalla haya una represión policial, ni que vivamos todos acogotados por la Policía Municipal, ni por ninguna otra policía. De hecho, siempre que, por mi parte o la gente que yo conozco, se ha ido a alguna dependencia policial de las diferentes policías que operan en Tafalla, el trato ha sido perfectamente correcto y adecuado.

Otra cosa es que entremos en el escrito que por parte de la alcaldía de Tafalla y con la firma de Izquierda Unida, Izquierda-Ezkerra, de Tafalla se presentó dando una visión de lo que es la Policía Municipal, que tampoco creo que se corresponda con la realidad y que no es la adecuada por parte de un alcalde o de concejales.

Aquí no me voy a extender más de lo que ha dicho el señor Velasco, porque esto, más allá de que no tienen en ninguna estima a su propia policía, la Policía Municipal, que él mismo dirige y que de acuerdo con el jefe de la Policía Municipal puede dar unas directrices de funcionamiento que en ningún momento sean el incumplimiento de la ley, yo creo que solo nos ofrece una visión más del modelo policial que el Gobierno y por ende algunos ayuntamientos quieren ofrecer y que es el de, efectivamente, aguaciles y serenos, que no está mal el policía que ayuda a cruzar a la viejita el paso de cebra, no está para nada mal, me parece muy bien que haya policías municipales que ayuden a eso, pero cuando se aparca mal o cuando se comete una infracción también creo que deben denunciar, porque le puede sentar mal al que denuncia, pero quizás están ayudando a otro vecino a que pueda ejercer otro tipo de derechos.

Entonces, un escrito que vaya en contra de las policías por cumplir en determinada manera la ley no me parece bien que se haga por unos dirigentes políticos en un pueblo, y desde luego solo es el reflejo de un modelo policial con el que nosotros no estamos para nada de acuerdo, que es el de los aguaciles y serenos. Creemos que la policía no es represiva pero que está para hacer cumplir la ley, que es redundar en beneficio de todos los vecinos de Tafalla.

En cuanto a la actuación de la Policía Foral el día a que se refiere, el día 12 de mayo, entraron en unas cuantas bajeras en un barrio de Tafalla porque había habido bastantes denuncias de vecinos. Ellos realizaron una actuación, supongo que dentro de toda la legalidad y de toda la normalidad. Luego hubo una concentración de los vecinos de Tafalla, amparada por el Ayuntamiento y autorizada supongo que por quien corresponda, en la que se manifestaron contra la Policía Foral. Había carteles en que ponía «Ley Mordaza a Policía Foral» y varios dibujos despectivos de los cuerpos de antidisturbios de la propia Policía Foral.

Más allá de todo esto, lo que se le pregunta es si usted avala totalmente la actuación de la Policía Foral cuando se la ha puesto, en cierta manera, en ridículo, cuando se ha cuestionado una actuación que debe estar toda cubierta y amparada por el manto legal y que usted conocería. Nos gustaría saber si, efectivamente, la apoya, y ante diversas manifestaciones que aparecieron en periódicos de la Comunidad y también en páginas locales, donde hablaban de que «estamos ahogados entre cuarteles, controles, redadas, multas, identificaciones de la Guardia Civil, Policía Foral y local que ocupan nuestras calles». Se está refiriendo a la Policía Foral a la que usted dirige.

Lo que echábamos en falta es que ante las manifestaciones que ha habido en diarios de tirada de la Comunidad y publicaciones locales, usted hubiera podido favorecer y decir públicamente y mediante una nota de prensa, haber hablado de la actuación policial y que en todo momento esa actuación policial fue correcta. Entonces, le preguntamos por qué no contrarrestó públicamente, como normalmente sale en los periódicos para lo que le interesa, por qué no apareció públicamente en defensa de todas las actuaciones de la Policía Foral y al descrédito al

que se le estaba sometiendo en determinados medios locales o con el favorecimiento de determinados alcaldes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, la señora Beltrán tiene diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. De nuevo, quiero saludar a la Consejera y al equipo que la acompaña. Quiero hacer también una referencia inicial y pregunta, por supuesto, a la Consejera con respecto a las esteladas que han sacado hoy los bomberos que dependen de usted y que son un órgano público que depende del Gobierno y que, desde luego, lo que menos pueden hacer es estar politizados, y además de eso, ir en contra de la ley.

Consejera Beaumont, a mí me parece muy importante que usted hoy aquí diga qué le parece que el grupo de bomberos hayan sacado esteladas, que se posicionen claramente en contra de la ley, cuando saben que el referéndum estaba suspendido por el Tribunal Constitucional en Cataluña, y estos bomberos van y sacan esteladas defendiendo algo ilegal. Espero que hoy responda, porque esto ya es «aquí todo vale», y el país sin ley, y la ciudad sin ley, como bien acaba de decir Bildu, y como bien acaba de decir Podemos, y supongo que usted lo comparte. Espero que si no lo comparte lo diga claramente.

En el comunicado que Bildu e Izquierda-Ezkerra hicieron, venían a decir las siguientes lindezas, que a mí me parecen de una gravedad extrema, pero que evidencia lo que aquí tenemos.

«Dentro de la Policía Municipal no hay duda de que hay buenos profesionales, pero su labor queda totalmente deslucida por la actuación de algunos de sus miembros, que se dedican obsesivamente», obsesivamente, ahí es nada, «a perseguir a vecinos y vecinas con una aplicación exageradamente estricta de las leyes».

Vamos a ver, las leyes se aplican o no se aplican. Ustedes, ¿qué quieren, que no se apliquen? Díganlo claramente. Consejera, dígalo claramente, si quiere que tengamos una Policía Local, una Policía Foral que no aplique las leyes. ¿Eso es lo que quieren ustedes? ¿O que apliquen solo las que a ustedes les importan?

También pone que sobran armas en nuestras calles, sobran actitudes policiales y faltan aguaciles y serenos. Esto ya es ridículo.

«Agentes afables». Claro que sí, paz y amor, eso es lo que quieren ustedes, paz y amor, porque ustedes amparan la ilegalidad, por eso quieren paz y amor, ¡claro que sí! Eso es lo que pretendido siempre Bildu, que no haya represión. Pues sino, ¿dónde estaría ETA si no hubiese habido represión? ¿Dónde estarían los que ustedes apoyan?

«Agentes afables», insisto, «que ayuden a la ciudadanía que votó por el cambio y que desean otro modelo de gestión del orden público». Insisto, un país sin ley y una ciudad sin ley. Ese es el modelo policial que quiere Bildu, que apoya Geroa Bai, que apoya también Podemos por lo que le acabamos de oír al portavoz de Bildu, un modelo policial de policía amable, como decía la señora Jurío, que ayude a cruzar a un peatón impedido, pero que deje a unos chavales que están en una bajera consumiendo y traficando con droga y que les dé, a ustedes, igual, que les dé igual que la Policía actúe o deje de actuar.

Las palabras del señor Araiz, poniendo en tela de juicio la labor de la Policía Municipal, la Policía Local, es muy grave, señor Araiz, no nos sorprende, pero es muy bueno que usted saque la patita y enseñe perfectamente qué es lo que quiere, es muy bueno, y ya que usted tache de «Rambo» a esa policía, todavía lo es más. Me da igual que se refiera a uno, a dos, a tres o a cuatro. Pero, ¿quién es usted para decir si actúan como «Rambo» o como dejan de actuar a unas personas que cumplen la ley? Si no la cumplen, ¡denúncieles! Pero si no hay denuncia, ellos harán y estoy segura de que hacen su labor.

Que no le guste a Bildu, quien ampara y quien ha apoyado siempre el terrorismo de ETA y los asesinatos, es lógico, no nos cabe duda. ¿En qué nos va a sorprender que a ustedes les parezca mal cualquier tipo de policía que cumple la ley? Claro que sí, pero si han amparado asesinatos. ¿Cómo les va a parecer? Claro, es que hablar con esto de Bildu no entra en razón, o sea, no tiene sentido. Pero Consejera, espero que con usted sí que sea de sentido y tenga sentido hablarlo, y espero que me responda. Ahí lo dejo. Espero sus respuestas, Consejera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Para finalizar el turno, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Es curiosa la percepción de la gravedad de los hechos que tienen algunas formaciones políticas, hechos en relación al ejercicio de libertades democráticas, porque aquí alguno se lleva las manos a la cabeza porque unos ciudadanos ejerzan su libertad de expresión en relación a lo que consideren. Parece que unos bomberos, en relación con lo que sucede en Cataluña, y esto mientras algunos que parece que tienen muchas ganas, pero mientras no se suspenda las libertades democráticas, es un ejercicio de libertades democráticas.

Digo que es muy curiosa la diferencia de percepción entre esos que se llevan las manos a la cabeza, mientras hace una semana se aplaudía, poco menos algunos dirigentes del Partido Popular aplaudían que 400 cargos electos en Zaragoza estuviesen rodeados por unos ultras que pedían su ejecución directamente, ejecución y sin poder salir, y, por cierto, sin que hubiese policía para poder garantizar la seguridad de esos cargos públicos. Aquí está la evidente llamativa, la diferente valoración que se hace por parte de algunos que se condena el ejercicio pacífico de libertad de expresión, como han podido hacer algunos, no lo sé, ahora, mostrando su posición sobre Cataluña, y cuando se está pidiendo la ejecución de unos cargos públicos reunidos en una asamblea para hacer una propuesta política, no solamente no se dice nada, sino se apoya. Ese es el nivel de democracia o de definición de la democracia que tienen algunos.

Referente a lo de Tafalla, lo que es un despropósito es esta comparecencia, un absoluto despropósito. ¿Qué es esto? Es decir, en Tafalla puede haber un debate, claro que puede haber un debate sobre el modelo policial local en Tafalla, y también sobre las actuaciones de la Policía Foral. Eso es legítimo mientras no suspendan la democracia, quiero decir. Eso es legítimo. Al señor Velasco, de Podemos, le puede parecer un despropósito lo que algunos opinan, y a otros les podrá parecer que está plenamente justificado con la realidad de Tafalla que viven. En democracia eso es legítimo, y esos debates son legítimos.

Las fuerzas y cuerpos de policía, la local, la Policía Foral, el resto de fuerzas y cuerpos policiales en una democracia no están exentos de la crítica social o la crítica política, y eso no hay que confundirlo con ninguna campaña ni de desprestigio, ni de acoso, ni de intimidación, ni de nada, porque nada de esto hay aquí.

En nuestro caso, los compañeros y compañeras de Izquierda-Ezkerra de Tafalla valoran la realidad en la que se encuentran, los hechos tal y como los perciben y hacen una valoración, y nosotros les apoyamos plenamente a la hora de valorar y hacer las valoraciones que consideren necesarias. Esto es lo que ha pasado aquí, nada más.

Fíjense, Izquierda-Ezkerra respecto a la Policía Foral, en ninguna campaña contra la Policía Foral. ¿Cómo vamos a estar en una campaña contra la Policía Foral si acabamos de decir, esta misma mañana, en el punto anterior, que queremos que sea la policía integral de referencia en Navarra? ¿En qué campaña estamos contra la Policía Foral si queremos que sea la policía integral y de referencia en Navarra? En ninguna, y lo demás son debates legítimos, en Tafalla y donde sea.

Lo que pasa es que algunos parece que tienen tal concepto de la democracia que se puede amenazar impunemente a 400 cargos públicos, y eso es legítimo, y se aplaude, como pasó en Zaragoza hace 10 días, pero que ahora unos ciudadanos decidan opinar en Tafalla sobre el modelo de Policía Local en Tafalla, u otros ciudadanos decidan en Pamplona, hoy, mostrar su posición ante lo que está sucediendo en Cataluña, eso sí que rompe todo. En fin, este es el concepto de democracia que tienen algunos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Escuchadas las intervenciones, para responder, tiene la palabra de nuevo la señora Consejera. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eskerrik asko, señor Presidente. Desde la Consejería, cuando conocimos la actuación de la Policía Foral en el registro de unas bajas en Tafalla, trasladé, tanto al Jefe de Policía Foral, como al comisario de Tafalla y su personal adscrito, ni cuando menos tranquilidad al comprobar –no tenía dudas, sé que así había sido, pero lo constaté, y tengo los informes– que se había actuado con amparo legal.

Por lo que respecta a las pancartas aparecidas con posterioridad, consideré, y sigo considerando hasta este mismo momento, que no procedía entrar a polemizar en los diversos medios de comunicación, ya que como es obvio, deberíamos estar continuamente en una polémica, que no haría sino enrarecer el ambiente, que no interesa a nadie, y sigo sosteniendo que no debí aparecer ante los medios de comunicación, y no debo aparecer, porque estaríamos todo el día probablemente dedicándonos a eso solo.

Por lo que respecta a la convocatoria de manifestación, era una manifestación legal y autorizada, por lo que nada hay que objetar ante el ejercicio de un derecho fundamental en un país democrático. Otra cosa es que se esté de acuerdo o no con los lemas, esa es otra cuestión, y las opiniones son libres.

Por lo que respecta a bomberos, había dicho antes que no tenía conocimiento de la concentración a la que se refirió el señor Sayas y otros de ustedes. Han estado

preguntándome, ahora tengo información oficial del Jefe de Servicio de Bomberos, quien me dice que el único cierto es que se han concentrado a la hora del relevo en Cordobilla los salientes y entrantes un minuto en la fachada sin alterar la normal actividad del servicio, y que era una convocatoria legal efectuada por los sindicatos ELA y LAB a todos los bomberos de Euskal Herria, es decir, a los de Navarra y del resto del País Vasco, y me insiste en que ha sido en la fachada y con ocasión del relevo de unos turnos con otros, y que no se ha afectado para nada al servicio. Todo eso es lo que tengo que decir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Quiero agradecer la presencia y las explicaciones facilitadas por la Consejera sobre el objeto de la comparecencia y lo que no ha sido objeto de la comparecencia, eta, besterik gabe, a todos ustedes, señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas.)